

Memorias de las Intervenciones realizadas
en la conferencia:

BIODIVERSIDAD Y COMERCIO: PERSPECTIVAS PARA LA REGIÓN

15 de julio de 2013
Sede de la ALADI

ALADI
Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração



MEMORIAS DE LA CONFERENCIA:

**“BIODIVERSIDAD Y COMERCIO:
PERSPECTIVAS PARA LA REGIÓN”**



**15 de julio de 2013
Sede de la ALADI**

Esta publicación fue elaborada a partir de la recopilación de las ponencias presentadas en la Conferencia “Biodiversidad y Comercio: Perspectivas para la Región”, realizada el 15 de julio de 2013 con motivo de la suscripción del Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica (CDB).

© 2014, ALADI Secretaría General
TEL.: +598 24101121 FAX.: +598 24190649
Cebollatí 1461 Código Postal 11200
Montevideo – Uruguay
sgaladi@aladi.org
<http://www.aladi.org>

ISBN: 978-9974-8450-0-8

Los usuarios pueden copiar, descargar e imprimir los contenidos de la publicación sin fines de lucro, respetando la integridad de la misma y sin realizarle modificaciones, siempre que se mencione a la Secretaría General de la ALADI como fuente del material.

ÍNDICE

Introducción.....	5
Palabras de Inauguración.....	7
César Llona, Secretario General a.i. de la ALADI.....	9
Braulio Ferreira de Sousa Dias, Secretario Ejecutivo del Convenio de Diversidad Biológica (CDB).....	11
Raquel Lejtregger, Subsecretaria del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay.....	13
Presentación: "Biodiversidad y Comercio: Perspectivas para la región"....	15
Braulio Ferreira de Sousa Dias, Secretario Ejecutivo del Convenio de Diversidad Biológica (CDB).....	17
Autoridades de Países Miembros y Organismos Internacionales.....	43
Ministro Rubén Ruffi, Representante Permanente de Argentina para MERCOSUR y ALADI.....	45
Roseli Bueno de Andrade, Jefa de Gabinete de la Secretaría de Extrativismo y Movimiento Rural y Sustentable de Brasil.....	49
Embajador Emilio Rafael Izquierdo Miño, Representante Permanente de Ecuador ante la ALADI.....	61
Ministra Dora Rodríguez. Encargada de Negocios a.i. de la Representación Permanente de México ante la ALADI.....	69
Embajadora Aída García Naranjo Morales, Representante Permanente de Perú ante ALADI y MERCOSUR.....	75
Magno Antonio Matamoros Burgos, Coordinador de Medio Ambiente, Secretaría General de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).....	89

Acto de firma del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría General de la ALADI y la Secretaría del CDB.....	115
Palabras de cierre.....	119
César Llona, Secretario General a.i. de la ALADI.....	121
Braulio Ferreira de Souza Dias, Secretario Ejecutivo del CDB.....	123

INTRODUCCIÓN

La presente publicación fue elaborada con la finalidad de difundir las ponencias presentadas en la Conferencia sobre: "Biodiversidad y Comercio: Perspectivas para la Región", celebrada el 15 de julio de 2013 en la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

La Conferencia fue organizada por la ALADI, en el marco de la suscripción del Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General de la ALADI y la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica (CDB).

Participaron en calidad de expositores autoridades de países miembros de la ALADI –Argentina, Brasil, Ecuador, México y Perú– y representantes de organismos internacionales (OTCA y PNUD), quienes destacaron la importancia de América Latina y el Caribe como la región de mayor riqueza mundial en materia de Biodiversidad, dado que muchos de los países de la región son considerados "Megadiversos".

Las exposiciones y reflexiones generadas en la Conferencia nos brindan un panorama general de la importancia de la "Biodiversidad" y su conexión con el comercio, los recursos genéticos, la seguridad alimentaria, entre otros.

El Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 59 del Consejo de Ministros, reconocen la importancia de la preservación del Medio Ambiente, mediante la incorporación de la "Protección de los Conocimientos Tradicionales" como una disciplina de la integración regional. De particular relevancia resulta la interacción entre "Comercio y la Biodiversidad", que incluye temas tan variados como las modalidades de acceso a los recursos genéticos asociados a los conocimientos tradicionales, acciones de cooperación intergubernamental contra la biopiratería, cooperación transfronteriza para la protección de estos recursos, entre otros.

Por tal motivo, ambas Instituciones se han comprometido a identificar áreas de cooperación, en los ámbitos de su competencia, para avanzar sobre aspectos tan relevantes para la región con mayor biodiversidad del planeta. Lo anterior, siguiendo siempre la premisa de identificar sinergias y no duplicar lo que sobre estos temas se viene realizando en organismos especializados. Esta publicación es el primer resultado de dicho esfuerzo.

PALABRAS DE INAUGURACIÓN

Palabras de bienvenida

César Llona

Secretario General a.i. de la ALADI

Muy buenos días. En primera instancia transmitirles el saludo del Secretario General, Carlos Chacho Alvarez, quien no pudo estar presente en el día de hoy por compromisos previos.

Señor Secretario Ejecutivo del Convenio de Diversidad Biológica, Braulio Ferreira de Souza Dias; señora Raquel Lejtregger, Subsecretaria del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay; señor Magno Antonio Matamoros Burgos, Coordinador de Medio Ambiente de la Secretaría de la OTCA; señores embajadores de las Representaciones Permanentes ante la ALADI; señores expositores de los países miembros; autoridades de organismos; agencias gubernamentales y todo el público presente.

Quisiera empezar hablándoles de la hoja de vida de Braulio, señor Secretario, pero me tomaría toda la mañana, por lo cual solamente voy a destacar que ha participado en cuanto hito importante ha habido en materia de diversidad biológica, incluyendo la Cumbre de la Tierra en 1992 como miembro de la Delegación Brasileira en ese momento. Así que nos parece que para iniciar el tratamiento del tema de biodiversidad, conocimiento ancestral no podríamos tener una mejor llegada a la Asociación que este diálogo que estamos iniciando.

Es por eso para mí una profunda satisfacción inaugurar aquí en la ALADI esta conferencia denominada "Biodiversidad y Comercio: perspectivas para la región"; y al mismo tiempo suscribir un Memorándum de Entendimiento entre la ALADI y la Secretaría del CDB.

Una de las razones por las cuales esto nos llena de satisfacción y viene a llenar también un vacío en ALADI es que más de la mitad de los países miembros de ALADI son considerados mega diversos, vale decir, concentran la mayor biodiversidad del planeta. Esta es una de las razones por las cuales una plataforma regional en materia de comercio como la ALADI encuentra necesidad de abordar el nexo entre la protección y promoción de la biodiversidad y el comercio. Esa es la razón que nos lleva, además de

algunos mandatos que tenemos, a desarrollar determinados temas muy vinculados al comercio.

Conversaba un poquito más temprano con el Secretario sobre temas que a mí en lo personal siempre me apasionaron, por ejemplo: cómo proteger el conocimiento ancestral de la patentabilidad, cómo generar bases de datos que permitan por un lado proteger, impedir la patentabilidad con el conocimiento ancestral y los recursos asociados a estos conocimientos, y por otro lado, cómo desarrollar marcos jurídicos que permitan además que la utilización sostenible de los beneficios derivados del conocimiento ancestral pueda ser lograda.

Esto y otros temas seguramente nos vamos a empezar a preguntar en el marco del acuerdo que vamos a firmar el día de hoy. Nosotros consideramos de gran relevancia promover una agenda de cooperación que tienda a fortalecer estos intereses comunes entre ambos organismos, comercio y biodiversidad, regulación sobre acceso a recursos genéticos, entre otros. Hablábamos de algunas experiencias regionales y subregionales en el marco de la ALADI. La Comunidad Andina tuvo una experiencia pionera con la Decisión 391 de Acceso a Recursos Genéticos. Brasil tiene una experiencia importante e interesante. Creo que ya con el Protocolo de Nagoya suscrito y en proceso de ratificación existe la suficiente claridad como para generar desarrollos regionales en algunos de estos aspectos.

Por lo expuesto, y asumiendo el compromiso de continuar aportando valor a las actividades relacionadas con el comercio y la biodiversidad, y con el objetivo de aunar esfuerzos entre los países miembros y no duplicar lo que ya viene haciéndose en otros ámbitos, esta conferencia va a brindar una excelente oportunidad para ampliar nuestros conocimientos sobre la relación entre biodiversidad y comercio.

Tenemos también expositores destacados de los países miembros que nos van a presentar las visiones nacionales de algunos de los países mega diversos de la ALADI.

Una vez más le agradecemos al señor Secretario Ejecutivo su presencia en el día de hoy, sé además que tiene una agenda intensa por la tarde, así que la visita no solamente va a permitir afianzar los vínculos con la ALADI, sino seguramente le va a servir para la agenda que junto con Uruguay está llevando CDB.

Muchas gracias y bienvenidos.

Braulio Ferreira de Sousa Dias
Secretario Ejecutivo del Convenio de Diversidad Biológica (CDB)

Buenos días a todos. Es un placer estar acá con ustedes. Agradezco la invitación de ALADI y agradezco las palabras del Secretario Interino, César Llona.

En la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica tenemos todo el interés de apoyar de todas las formas posibles a los países de la región para promover las buenas prácticas en la utilización y comercialización de productos derivados de la biodiversidad y en el acceso a los recursos genéticos con un tratamiento adecuado a los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales. El respeto y la promoción de los derechos sobre los conocimientos tradicionales es un aspecto bastante importante y es parte de los valores que tenemos en la región.

Se ha hablado muchísimo en los años recientes sobre el capital natural, que es una de las riquezas que tenemos en nuestros países y de tener los instrumentos para utilizar mejor ese capital, que es una parte muy importante para promover un desarrollo sostenible en todos nuestros países, esto es de lo que trata el Convenio sobre Diversidad Biológica

Así que agradezco la oportunidad y voy a dejar los temas específicos para la presentación. Gracias.

Raquel Lejtreger
Subsecretaria del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay

Buenos días a todos. Muchas gracias a ALADI por la invitación y a Braulio por la presencia aquí en nuestro país. Y también quería ser muy breve y a la vez compartir dos o tres cosas junto con ustedes.

En primer lugar, quería compartir el tema del trabajo que se está realizando ahora en nuestro país y las competencias y responsabilidades que nuestro Ministerio tiene con relación al uso sustentable de la biodiversidad y la vinculación de este emprendimiento a la actualización de la estrategia nacional de biodiversidad que está en el marco de los desafíos de nuestro tiempo. Eso significa entonces que está vinculado a los objetivos que tiene nuestro gobierno con relación a la reducción de la pobreza, teniendo en cuenta el ambiente de una manera sustantiva precisamente. A su vez también está vinculado con los temas de medio ambiente, biodiversidad y desarrollo sustentable, que en este momento para nuestro país está teniendo importantes desafíos.

En ese sentido, quería compartir un trabajo que estamos desarrollando pero que entendemos que metodológicamente tiene aportes para brindar y que muestra también cuáles son nuestras prioridades nacionales. Comentábamos que estamos en el desarrollo de un puerto de aguas profundas en la costa de Rocha. Se trata de un área con una grandísima riqueza desde el punto de vista de la biodiversidad y, por lo tanto, es un punto de fuerte tensión y vinculado a los temas del desarrollo sustentable.

Nuestro país, por primera vez, ha emprendido un trabajo previo de generación de una línea de base territorial y ambiental con una inversión de más de 2 millones de dólares en investigación y en la realización de estudios para la escala de nuestro país, sobre la caracterización del ambiente, en particular del ambiente biótico y las recomendaciones para el diseño de este puerto. En estos no solamente han participado los técnicos de nuestro Ministerio, sino de todo el Estado, de la Academia, del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, de diversas ONGs y de todas las capacidades nacionales puestas al servicio de este proyecto. En definitiva lo que pretendemos es incorporar los temas de biodiversidad de una manera fuerte desde el inicio del proyecto y no solamente evaluar los impactos posteriores, sino que sean parte estructural del proyecto.

Ese es uno de los temas que quería compartir. Y el otro que me interesa también tiene que ver con la declaración de los presidentes de MEROSUR, donde manifestaron su satisfacción respecto a la agenda ambiental regional que estamos emprendiendo. Es una agenda convergente con la de CELAC en la que hace muy pocos meses, en abril, se reunió por primera vez el grupo de trabajo de Ambiente de CELAC. Lo que nos hemos planteado a partir de la declaración de Caracas y de los temas esenciales de la misma, entre los cuales está la biodiversidad, es tener un efectivo diagnóstico de las políticas prioritarias de nuestros países en todas las áreas que están allí planteadas, no para tener algo declarativo, sino para efectivamente constituir una red regional y subregional con una agenda de proyectos de corto y mediano plazo donde podamos basarnos por un lado, en aquellas cuestiones que hoy tenemos en común y que muchas están vinculadas a los convenios internacionales suscritos en el área de biodiversidad, en cambio climático, en otros temas, y por otro lado, que también las singularidades de los países nos permitan conocer y avanzar en otras políticas, programas, planes que se están desarrollando y que puedan dar otras capacidades a los países de la región.

Y hemos avanzado sustantivamente en esa agenda. Junto con la Secretaría de Ambiente de Argentina venimos trabajando sobre este tema y en la síntesis de los diagnósticos que han venido de los países, entre los cuales algunos han planteado, como políticas prioritarias, aquellas que tienen que ver con biodiversidad y comercio precisamente. Creemos que esas son las líneas de trabajo con oportunidades de proyectos regionales que se pueden aprovechar.

En las próximas reuniones de MERCOSUR y de CELAC se busca tener propuestas de proyectos concretos en las áreas que los países entendamos prioritarias, con oportunidades y desafíos.

Así que esperamos que esta conferencia también sea una contribución en ese sentido y nos de elementos y líneas para ese trabajo conjunto que pretendemos desarrollar.

Muchas gracias.

**"BIODIVERSIDAD Y COMERCIO:
PERSPECTIVAS PARA LA REGIÓN"**

Braulio Ferreira de Sousa Dias **Secretario Ejecutivo del Convenio de Diversidad Biológica**

Muchas gracias. En esta presentación haré referencia a los siguientes temas:

- la importancia de la biodiversidad y el uso sostenible de sus componentes, en particular en la región;
- las relaciones entre biodiversidad y comercio;
- la relación entre la biodiversidad y el desarrollo sostenible;
- los conocimientos tradicionales y sus impactos en la región;
- el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) para esta década y sus metas globales de biodiversidad, denominadas las Metas de Aichi y finalmente
- el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización que es el nuevo instrumento aprobado en octubre de 2010 en Japón y que trata del acceso a los recursos genéticos, incluyendo los conocimientos tradicionales asociados, y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

Importancia de la biodiversidad y el uso sostenible de sus componentes, en particular en la región

El Convenio sobre Biodiversidad es uno de los tres convenios de Río que mantuvieron origen en la Cumbre de la Tierra en Río en 1992. La idea del CDB empezó a finales de la década de 1980 con la intención de promover una mejor conservación de la biodiversidad pero cuando se iniciaron las negociaciones, los países de la región dijeron claramente que no podían tratar solamente las responsabilidades de la conservación, sino que debía tratarse también el uso de la biodiversidad porque esa es la riqueza de la región. Esta idea quedó plasmada en los objetivos del Convenio. De esta forma la gran novedad del CDB fue establecer el tercer objetivo sobre la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el uso de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales asociados. La idea era promover un cambio en la forma con que se hacía el comercio internacional de productos derivados del uso de los recursos genéticos, porque la tradición, la historia muestra que los países ricos en biodiversidad –que son los países del sur– han sido principalmente países exportadores de materia prima. Pero ese tercer objetivo ha sido el más difícil de implementar porque es el

más novedoso. En realidad el CDB no es apenas un marco legal ambiental, es también un marco legal que promueve el desarrollo sostenible. Eso es importante a tener en cuenta¹.

El Convenio define la **biodiversidad** de forma bastante amplia; como todo el conjunto de la vida en la tierra, todas las especies, todas las variedades genéticas, las variedades de las poblaciones, los ecosistemas y sus funciones ecológicas, lo que llamamos actualmente de servicios ambientales. Todo eso hace parte de la biodiversidad e incluye no sólo las especies amenazadas, sino todas las especies, incluso las especies domesticadas y que se utilizan económicamente².

El Convenio define la **utilización sostenible** como la utilización de componentes de la biodiversidad, que puede ser cualquiera de los componentes mencionados, a un modo y a un ritmo que no ocasionen la disminución a largo plazo de la diversidad biológica con la cual se mantiene la posibilidad de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones actuales y futuras, que es parte integral de lo que se entiende por un desarrollo sostenible.

En el marco del Convenio hemos establecido una estrategia sobre biodiversidad que fue aprobada en 2002 con el objetivo de promover hasta 2010 una reducción significativa del ritmo de pérdida de biodiversidad a nivel global, regional y nacional. Y en 2010 lanzamos el *tercer informe de la Perspectiva Mundial de la Biodiversidad*³ que hace un balance sobre la situación y lo sucedido. En realidad no logramos un gran éxito. Hubo éxitos en varias partes del mundo, en varios temas, pero no logramos implementar de forma efectiva lo acordado que era disminuir la pérdida de la biodiversidad.

Con base en este tercer informe de la Perspectiva Mundial de la Biodiversidad del Convenio establece el Plan Estratégico sobre Biodiversidad 2011-2020.

Es importante tener en cuenta que América Latina es la región más rica en biodiversidad en el mundo. Los mejores estudios científicos dan cuenta de que más de la mitad de toda la biodiversidad del mundo está en dicha

¹ Los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica están establecidos en su artículo 1.

² Ver artículo 2 del Convenio sobre Diversidad Biológica.

³ Ver el informe de La Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 3 en este link <https://www.cbd.int/gbo3/?pub=6667§ion=6673>

región. Así que la biodiversidad no está distribuida de forma equitativa en todo el mundo y es ésta la región que tiene el privilegio de tener esa riqueza de biodiversidad y, asociada a ella, toda la riqueza de conocimientos tradicionales; como mencionaba el Secretario César Llona, muchos de los llamados países megadiversos se encuentran en América Latina. Buena parte de esta biodiversidad está en los bosques tropicales pero también en otros tipos de ecosistemas, terrestres, de aguas dulces y marinos.

Pero la realidad de todo es que seguimos perdiendo biodiversidad. En 2005 la ONU publicó la evaluación ecológica de los ecosistemas. Ha sido un gran estudio con más de 1300 científicos de todo el mundo y una de las conclusiones es que nunca hemos tenido tanta pérdida de biodiversidad en el mundo como en los últimos 50 años. Desafortunadamente las presiones sobre la biodiversidad siguen creciendo: crecimiento del consumo, que es una cosa buena por un lado, pero trae una presión cada vez más fuerte sobre los ecosistemas; la contaminación; los cambios climáticos y en particular las presiones sobre los océanos con la elevación del nivel del mar; la acidificación de los océanos; la presión sobre las áreas de montaña y hielo. Y hemos visto en todo el mundo un colapso de las grandes pesquerías y hay casos, como la pesquería de bacalao, que ha entrado en colapso hace 20 años y todavía no se ha recuperado a pesar de haber invertido una cantidad enorme de recursos para lograr la recuperación de esos stocks.

La tala de bosques también es un factor muy importante de pérdida de biodiversidad y las causas están muy relacionadas al crecimiento de la población, del consumo, del comercio, de la forma como se utiliza la biodiversidad.

Es importante también llamar la atención sobre los avances en años recientes sobre los valores de la biodiversidad. Se ha dado bastante atención a lo denominado servicios ambientales, entre estos se incluye una serie de distintos servicios: reguladores, de aprovisionamiento, culturales, de apoyo, y que a veces tienen un impacto incluso mayor que los usos directos de la biodiversidad, pero esa es un área que está empezando recientemente y estableciendo sus mecanismos, como mecanismos de pagos por servicios ambientales. Así que es importante tener en cuenta que el uso de la biodiversidad también se refleja sobre la situación de aprovisionamiento de los servicios ambientales.

Las relaciones entre biodiversidad y comercio

Los componentes de biodiversidad son muy importantes para el comercio; la agricultura, no se hace nada en agricultura sin el uso de recursos genéticos; el área de cosméticos que ha crecido muchísimo y que es muy importante en América Latina; la pesca; el turismo, donde una buena parte depende de la naturaleza –participé recientemente en una reunión en el Caribe, donde 25 millones de turistas van al Caribe todos los años para conocer la naturaleza– los productos forestales; la madera y los productos no madereros; el área de construcción que depende de madera y otros productos; todo el sector farmacéutico, y toda el área de pruebas. Así que hay una cantidad de sectores del comercio nacional y mundial que dependen de la biodiversidad y toda el área más reciente de la biotecnología que crea nuevos productos que añaden de los productos tradicionales.

Relación entre la biodiversidad y el desarrollo sostenible

El año pasado tuvo lugar la Cumbre de Río+20 que ha producido un documento importante sobre el futuro que queremos⁴ y establece una base bastante buena para una agenda de trabajo hacia el desarrollo sostenible. Sobre esta base la Asamblea General de las Naciones Unidas ha tomado una serie de decisiones al final del año pasado que crean una serie de procesos de discusión y negociación en Nueva York.

Entre ellos, se estableció un grupo de trabajo abierto para discutir los objetivos de desarrollo sostenibles que se esperan aprobar en 2015. Hay un proceso de discusión de una agenda de desarrollo post 2015, sobre desarrollo sostenible y un proceso de consulta coordinado por el PNUD en todo el mundo sobre distintos temas de desarrollo sostenible. Es importante tener en cuenta que cuando discutimos sobre biodiversidad hay una relación muy fuerte con otros temas que se discuten. Por ejemplo, el tema de la pobreza, que si las poblaciones pobres sobreviven es porque tienen acceso al pescado, a productos de los bosques. El tema de la seguridad alimentaria, cómo se puede promover la seguridad alimentaria en escenarios de cambio climático. Vamos a necesitar los recursos genéticos para promover la adaptación de la agricultura para los escenarios futuros de cambio climático. El tema de la salud, todo lo que se hace en esa área, el desarrollo de nuevas drogas, de vacunas es con base en la biodiversidad. El tema del agua, que es uno de los servicios ambientales de los ecosistemas con ciclos naturales que mantienen el agua. Si uno destruye los ecosistemas hay pérdidas para el ofrecimiento

⁴ Ver documento El Futuro que Queremos en este link <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>

de agua. En el tema de la energía, hay varias formas de energías que tienen bastante vinculación con la biodiversidad, la generación de energía eléctrica por las hidroeléctricas, por ejemplo, los biocombustibles u otras formas. El tema de la calidad de vida y el de la equidad de los pueblos.

Así que hay distintos temas que están en la pauta de discusión mundial sobre el desarrollo sostenible, y con una relación importante con la biodiversidad.

Los conocimientos tradicionales y sus impactos en la región

El CDB es uno de los más importantes marcos globales que establecen protección para los conocimientos tradicionales. Hay instrumentos específicos en el Convenio que tratan sobre este tema y la importancia de estos conocimientos tradicionales radica en que su conocimiento de la biodiversidad ha sido elaborado por los pueblos durante miles de años. En nuestra región los pueblos Incas, y tantos, otros han desarrollado una cantidad importante de conocimientos de cómo se puede manejar la biodiversidad. Ese conocimiento es la base para la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías. Pero el problema es cómo proteger esos conocimientos tradicionales.

En el artículo 8, inciso j) del Convenio, los países aceptaron el compromiso de respetar, preservar y mantener los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes a la conservación y el uso de la biodiversidad. Promover su aplicación más amplia con la aprobación y participación de los titulares de estos conocimientos y, a su vez, fomentar la distribución equitativa de los beneficios con respecto a las legislaciones nacionales.

Sin embargo, algunos ejemplos de problemas que se presentan es la pérdida de ese conocimiento, que junto con la pérdida de la biodiversidad, resulta en la pérdida de los conocimientos tradicionales. La UNESCO tiene una lista que se actualiza todos los años de las lenguas amenazadas en todo el mundo. Mi país, Brasil, infelizmente es el campeón, es el que tiene la mayor cantidad de lenguas indígenas que están en situación de amenaza porque tienen una población muy pequeña que sigue hablando esas lenguas. Y con la pérdida de la lengua se pierden los conocimientos. Entonces esa es una relación muy clara de la problemática.

Igualmente, se pueden apreciar algunos ejemplos de Colombia donde la diversidad lingüística de las comunidades indígenas se considera en peligro por la pérdida de sus lenguas y de sus conocimientos tradicionales.

El Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020

Como una respuesta a todos estos temas mencionados anteriormente los países acordaron en 2010 en la COP10⁵ en Japón el *Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020*⁶ para esta década y, como parte de ese plan, se establecieron las metas de Aichi⁷. Ese es el marco global de compromisos internacionales sobre biodiversidad.

Los países acordaron alcanzar esas metas hasta 2020, en algunos casos hasta 2015, pero también de implementar una serie de mecanismos. Uno de ellos es la actualización de las estrategias nacionales y los planes de acciones nacionales para biodiversidad. Así que, en 2010 los países acordaron actualizar esos planes y establecer esos planes actualizados como instrumentos políticos para orientar la conservación y el uso de la biodiversidad. Los países también acordaron establecer metas nacionales de biodiversidad y, por primera vez, hacer informes nacionales sobre movilización de recursos financieros para temas de biodiversidad.

En la última conferencia en Hyderabad en India, en octubre pasado, logramos aprobar una meta global de movilización de recursos financieros a nivel global de cooperación internacional y logramos aprobar el *template*, la estructura de los informes nacionales sobre movilización de recursos financieros. Los países acordaron que en la próxima conferencia, que se va a realizar en Corea en octubre del próximo año (2014), van a negociar y acordar metas nacionales de movilización de recursos financieros para la biodiversidad.

Si miramos cómo la estrategia anterior aprobada en 2002 trataba apenas de las presiones directas de la biodiversidad y de la conservación de los componentes de la biodiversidad a la izquierda. A la derecha se puede ver que la estrategia actual es más comprensiva, trata las causas subyacentes, que son las causas últimas que llevan a la pérdida de la biodiversidad. Tratan

⁵ Nota del editor: COP10: Décima Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, Nagoya 18 al 29 de octubre de 2010.

⁶ Ver Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y las Metas Aichi <http://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>

⁷ Aichi es la prefectura donde queda la ciudad de Nagoya.

también sobre las presiones directas de pérdida de biodiversidad y del tema de los beneficios generados por la biodiversidad para la sociedad. Así que es un marco más amplio que trata de los temas de biodiversidad en un marco de desarrollo sostenible.

Este es un resumen de la estrategia. Tenemos una visión de a dónde queremos llegar hasta 2050, una misión para 2020, y tenemos cinco objetivos estratégicos. El primer objetivo estratégico es tratar las causas últimas de la pérdida de biodiversidad, las causas subyacentes, y ahí tratamos sobre los temas de valoración de la biodiversidad; la incorporación de la biodiversidad en los planes nacionales de desarrollo y el combate a la pobreza e inclusión de los valores de la biodiversidad en las cuentas nacionales; el tema de los instrumentos económicos, porque hay muchos instrumentos económicos con impactos perversos sobre la biodiversidad que se necesitan revisar y ampliar; los instrumentos positivos que promueven la conservación; el uso sostenible de la biodiversidad y el tema de la promoción de la producción y del consumo sostenible de la biodiversidad.

El segundo objetivo es tratar de reducir las causas directas de pérdida de la biodiversidad. Estamos hablando de deforestación y otras formas de destrucción de ecosistemas naturales y de conversión, de reducción de la contaminación por químicos, de especies exóticas invasoras, de la pesquería no sostenible, de impactos de cambios climáticos.

En el tercer objetivo estratégico tratamos de ampliar los esfuerzos de conservación, así que tenemos metas de ampliación de áreas protegidas, de conservación de recursos genéticos, conservación de servicios eco-sistémicos o ambientales y de ampliar el secuestro de carbono y la recuperación de áreas degradadas.

En el cuarto objetivo tratamos sobre los beneficios de la biodiversidad y es dentro de este objetivo que el conocimiento tradicional tiene una meta. También aquí se incluye el tema de beneficios relativos a los servicios ambientales.

Y finalmente, el objetivo quinto, trata sobre mecanismos de uso de la ciencia, de gobernanza a nivel nacional y de movilización de recursos financieros. Así que este plan estratégico tiene toda la lógica para tratar de una forma más amplia el tema de biodiversidad.

Apenas algunos ejemplos: ya mencioné, la meta trata de que todos los ciudadanos tengan una buena comprensión sobre los valores de la

biodiversidad y lo que tienen que hacer diferente para que sus acciones no contribuyan a impactar negativamente la biodiversidad.

La meta cuatro que mencioné, sobre promoción de la sostenibilidad, de la producción y del consumo. La meta cinco que es la reducción de pérdidas de ecosistemas y en particular la pérdida de bosques. La meta ocho, la reducción de la contaminación, incluso por exceso de nutrientes utilizados en la agricultura o en las ciudades. La meta once es la ampliación de áreas protegidas. La meta catorce es la restauración de los ecosistemas, los servicios ambientales. La meta dieciséis trata específicamente de la entrada en vigor e implementación del Protocolo de Nagoya. La meta dieciocho es relativa a conocimientos tradicionales, de respetar los derechos de las comunidades indígenas y locales sobre sus conocimientos y promover su uso pero con su permiso.

El Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización

Quiero hablar ahora y finalmente sobre el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización que es actualmente el mejor y único que tenemos a nivel global para tratar la protección de los conocimientos tradicionales.

El foco del Protocolo es el tema de acceso de recursos genéticos y la necesidad de promover la participación justa y equitativa de los beneficios resultantes. Pero el Protocolo trata también de forma específica la relación de los conocimientos tradicionales con los recursos genéticos.

Entonces, ese Protocolo es el resultado de más de seis años de negociación. Los países adoptaron en la cumbre de Johannesburgo en 2002 una decisión solicitando al CDB que empezase un proceso de negociación de ese Protocolo y que se pudiera terminar ese proceso de negociación en 2010. Y efectivamente es eso lo que ha pasado.

El principal objetivo del Protocolo es asegurar la participación en los beneficios. Pero no puede haber participación en los beneficios si las conexiones no están claras al momento del acceso. Si uno accede a los recursos tradicionales y a los conocimientos sin negociar las condiciones de participación en los beneficios después es muy difícil de conseguir asegurar esos derechos.

Así que para implementar bien ese tema tenemos que revisar la forma con que tratamos tanto el acceso, como el uso de los resultados, de inversiones en la investigación y desarrollo de tecnología con base en los recursos genéticos y conocimientos tradicionales a los que se accedió.

Dentro de los principales elementos del Protocolo se contempla que los usuarios que quieren el acceso a recursos genéticos deben obtener el permiso del país proveedor y eso está muy claramente establecido en un instrumento llamado "el consentimiento fundamentado previo". Es un documento explícito que se necesita obtener del país de origen de esos recursos. Internamente se necesita utilizar esos instrumentos junto a los pueblos indígenas y comunidades locales que son poseedoras de esos recursos y conocimientos.

Tanto los usuarios como proveedores de recursos genéticos tienen que alcanzar un acuerdo, son las condiciones mutuamente acordadas sobre las condiciones de acceso y la participación de los beneficios que pueden resultar de su utilización. Las comunidades indígenas y locales obtienen una participación de los beneficios del uso de su conocimiento tradicional asociado a los recursos genéticos. Dependiendo de la legislación nacional del país cuando está claro que los pueblos indígenas también tienen derechos otorgados sobre el uso de recursos naturales, entonces también van a beneficiarse de la participación de beneficios de usos de esos recursos genéticos.

Uno de los temas que más preocupaba a los países y a las empresas privadas era tener una seguridad jurídica para tratar estos temas. Porque si el comercio de productos resultante del uso de recursos genéticos o de los conocimientos tradicionales no está basado en una seguridad jurídica, las empresas y los países podrían ser acusados de practicar la biopiratería y efectivamente eso pasa todos los días. Esa es la realidad. Así que tenemos que cambiar lo que pasa.

Una de las discusiones más difíciles ha sido el entendimiento de uso de los recursos genéticos. Muchos países desarrollados y empresas querían un entendimiento muy restringido que trataríamos apenas de los genes, el ADN. Pero como se sabe, la mayor parte del comercio no se basa en la utilización directa de los genes sino de la expresión genética que es el origen de una gran cantidad de riquezas de moléculas: de proteínas; de carbohidratos, que son los constituyentes de los organismos; plantas; animales; esto que es la base del comercio. Y eso ha sido una de las partes más difíciles de la negociación, pero se logró y está muy claro en el Protocolo de Nagoya,

que toda la utilización de moléculas constituyentes de organismos que son derivados de la expresión genética están dentro del ámbito del Protocolo de Nagoya.

Y lo que le interesa a los proveedores es asegurar la participación en los beneficios una vez que los recursos salen de los países y previniendo la apropiación ilícita de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados. Para los usuarios es establecer procedimientos claros de acceso a los recursos genéticos.

Así que, son intereses complementarios y en realidad la mayoría de los países están en los dos lados. La mayoría de los países son proveedores de recursos genéticos y conocimientos tradicionales y son usuarios. Eso tiene que estar presente. La primera generación de legislación nacional de acceso a recursos genéticos contenidos en mi país, Brasil, por ejemplo, miró apenas el tema de los países en cuanto a proveedores y no estableció reglas en cuanto a usuarios. Así que ese es un tema complicado, que en algún momento se va a tener que tratar.

El Protocolo estuvo abierto para recibir las firmas de los países hasta febrero del año pasado. Recibimos 92 firmas de países que son signatarios del compromiso de ratificar. La mayoría de los países de ALADI han firmado. Y hasta el día de hoy 18 países han depositado su instrumento de ratificación⁸.

Tenemos un monitoreo sobre ese aspecto y sabemos que muchos otros países están en fases bastante adelantadas, y esperamos hasta el final de este año recibir muchas más ratificaciones.

Así que esperamos que la primera reunión del Protocolo de Nagoya se pueda realizar junto con la próxima Conferencia de las Partes en octubre del próximo año (2014). Así que la fecha límite para países que quieran participar como miembros del Protocolo, desde el principio, sería el 7 de julio del próximo año (2014), porque hay que esperar 90 días desde el depósito del instrumento en Nueva York para que el Protocolo entre en vigor en el país.

Hemos realizado dos reuniones del Comité Intergubernamental del Protocolo de Nagoya, una en Montreal en junio de 2011 y otra en Nueva Delhi en julio del año pasado. La próxima reunión del Comité Intergubernamental

⁸ Para ver una lista actualizada de países que han ratificado el Protocolo de Nagoya se puede consultar <http://www.cbd.int/abs/nagoya-protocol/signatories/default.shtml>

se va a realizar en Corea en febrero próximo. Y esa reunión va a aprobar toda la agenda de la primera reunión de las partes del Protocolo de Nagoya.

En relación con el mapa de la situación por región de la ratificación, no tenemos hasta ahora ninguna ratificación de países desarrollados; tenemos muchas ratificaciones de África y Asia Pacífico; pero apenas dos ratificaciones de América Latina y el Caribe, México y Panamá. Y esperamos más. Esta es la región más rica en biodiversidad y es la que se podría beneficiar más con ese instrumento. Así que espero tener en los próximos meses ratificaciones de los países de la región.

Tenemos información de que varios países en la región están en proceso adelantado de consultas y estudios, e incluso en Brasil, por ejemplo, la Presidente Dilma en junio del año pasado ha enviado un mensaje al congreso nacional solicitando la ratificación después de un proceso de consulta. Pero seguimos teniendo necesidad de consulta de algunos sectores usuarios. En el caso de Brasil es el sector de agronegocio el que tiene más dudas. Y yo he participado en una reunión en febrero pasado por la invitación de la Ministra de Medio Ambiente Isabela Techeira en San Pablo, en la Federación de Industria con los líderes de agronegocios en Brasil y juntamente con el Secretario del TIRFA, que es el Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos, hemos estado en San Pablo y promovido una serie de aclaraciones en Brasil. Recién he recibido la información de la Ministra, lo que se ha acordado en Brasil, sobre la revisión del marco legal nacional, ya que países que ya tienen un marco legal tienen que revisarlo para que estén totalmente alineados con el Protocolo.

Así que espero que la situación evolucione bastante más rápido en Brasil y espero que en los otros países esto pueda también suceder.

Conclusión

Tenemos bastante interés en tener el apoyo de la región para los trabajos del Convenio en general de implementación del Plan Estratégico y todas sus Metas. Todos los países de la región están en proceso de revisión de sus estrategias nacionales de biodiversidad. Espero que aprovechen la oportunidad de involucrar esos procesos de actualización de las estrategias nacionales de biodiversidad, con las discusiones sobre desarrollo sostenible, porque hay muchas relaciones. Y que se pueda también avanzar en la ratificación del Protocolo de Nagoya. Estamos firmando hoy con ALADI un memorándum de cooperación para estrechar los trabajos conjuntos de promover estudios, realizar reuniones, para tratar los temas, especialmente

aquellos relacionados a los conocimientos tradicionales. Y estamos muy interesados en la posibilidad, por ejemplo, de organizar con el apoyo de ustedes una reunión en América Latina sobre el tema del Protocolo de Nagoya. Creemos que sería muy oportuna y tenemos todo interés, señor Secretario, de apoyar fuertemente una iniciativa de ese tipo.

Así que agradezco su atención. Estoy a las órdenes para aclarar cualquier duda. Muchas gracias.



"Conferencia Biodiversidad y Comercio: Perspectivas para la Región",

Montevideo, Uruguay, 15 de Julio de 2013

**"Biodiversidad y comercio:
Perspectivas para la Región"**

Dr. Braulio Ferreira de Souza Dias

Secretario Ejecutivo

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Viviendo en armonía
con la naturaleza



Índice

- La Biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la importancia para la región
- Las relaciones entre Biodiversidad y Comercio
- Los Conocimientos Tradicionales y su impacto en la Región
- El Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y las Metas Aichi
- El Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización
- Conclusiones

Viviendo en armonía
con la naturaleza





La Biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la importancia para la región

Abierto a la firma en Río 92 (Cumbre de la tierra).



Tiene tres objetivos:

- La conservación de la diversidad biológica
- El uso sostenible de la biodiversidad
- Acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización

Ratificado por 193 Países y la Unión Europea

El Convenio es un tratado para el desarrollo sostenible.

Viviendo en armonía
con la naturaleza



La Biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la importancia para la región



Por "**diversidad biológica**" se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Por "**utilización sostenible**" se entiende la utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras

(artículo 2)

Viviendo en armonía
con la naturaleza





La Biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la importancia para la región



Viviendo en armonía
con la naturaleza

GBO-3: Conclusiones

No se ha alcanzado la meta acordada en 2002 por los gobiernos del mundo, de "lograr para el año 2010 **una reducción** significativa del ritmo actual de **pérdida de la biodiversidad**, a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la reducción de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la tierra".

- ❖ Los hábitats naturales de la mayor parte del mundo siguen deteriorándose en cuanto a extensión e integridad
- ❖ La amplia fragmentación y degradación de los bosques, ríos y otros ecosistemas también han causado la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos.



La Biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la importancia para la región

- América Latina y el Caribe (ALC) es una región rica en diversidad de ecosistemas, de especies y de culturas.
- ALC se encuentran 6 de los 17 países megadiversos del mundo (Brasil, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela), todos países miembros de ALADI



Viviendo en armonía
con la naturaleza

(fuente: GEO ALC 3)





La Biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la importancia para la región

Perdida de la biodiversidad



(Fuente: Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad 3)

Viviendo en armonía
con la naturaleza



La Biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la importancia para la región

Perdida de la biodiversidad



(Fuente: Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad 3)

Viviendo en armonía
con la naturaleza





La Biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la importancia para la región

El valor de la biodiversidad

- La conservación de los bosques evitan las emisiones de gases de efecto invernadero por valor de 3,7 billones de US\$
- La conservación de la biodiversidad garantiza el funcionamiento de los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano, tales como:
 - ❖ **Servicios reguladores**, como por ejemplo secuestro de carbono y la eliminación de contaminantes por medio del filtrado del aire y las aguas.
 - ❖ **Servicios de aprovisionamiento**, o suministro de bienes como la leña de los bosques, las plantas medicinales y los peces.
 - ❖ **Servicios culturales**, como por ejemplo el valor espiritual que se da a ciertos ecosistemas, como los árboles sagrados y la belleza paisajística que atraen a los turistas.
 - ❖ **Servicios de apoyo**, son los esenciales para el funcionamiento de los ecosistemas, entre ellos se cuentan la formación de los suelos y los procesos de crecimiento de las plantas.

(Fuente: Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad 3)

Viviendo en armonía
con la naturaleza



Las relaciones entre Biodiversidad y Comercio

El sector empresarial debe de ser considerado como una de las partes principales de esta misión global, que tiene por objetivo preservar la diversidad biológica.

Las empresas dependen de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas, para poder sobrevivir y prosperar.



Agricultura y alimentos



Turismo



Farmacéuticas



Cosmética



Productos forestales



Textiles



Pesca



Construcción

Viviendo en armonía
con la naturaleza





Biodiversidad y Desarrollo sostenible

- Pobreza
- Seguridad Alimentaria
- Salud
- Agua
- Energía
- Calidad de Vida
- Equidad

Viviendo en armonía
con la naturaleza



La protección de los Conocimientos Tradicionales y su impacto en la Región

Las Comunidades Indígenas y locales contribuyen con sus conocimientos tradicionales a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad

En algunos casos, los conocimientos tradicionales proporcionan información valiosa a los investigadores en cuanto a las propiedades y valor específico de estos recursos y su posible utilización para el desarrollo, por ejemplo, de nuevos medicamentos o cosméticos.



(Foto: Gobierno de Colombia, Cuarto Informe nacional al CBD)

Viviendo en armonía
con la naturaleza





Los Conocimientos Tradicionales y su impacto en la Región

En el **Artículo 8, inciso (j)** del CDB, las Partes se han comprometido con arreglo a su legislación nacional:

- respetar, preservar y mantener los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica
- promover su aplicación más amplia con la aprobación y la participación de los titulares de esos conocimientos y
- fomentar la distribución equitativa de los beneficios

Viviendo en armonía
con la naturaleza



Los Conocimientos Tradicionales y su impacto en la Región

Estado de situación

Tendencia hacia la pérdida de CT por la pérdida de los idiomas



Foto: Más sociogramas de parte de indígenas en América Latina. FUNPRODES Andes y UAFODI

Colombia

Solo el 15% de las comunidades lingüísticas poseen una población de más de 10.000 hablantes, y sin embargo algunas de estas comunidades ya han ido perdiendo su lengua, como por ejemplo los Zenu, y los Coyaima-Natagaima.

En total más del 85% de la diversidad lingüística del país está en peligro de extinción.

Fuente: Gobierno de Colombia. Cuarto informe decenal al CDB

Viviendo en armonía
con la naturaleza





Respuesta Global: Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011 - 2020

- Las 20 "Metas de Aichi" son el marco general sobre la diversidad biológica no sólo para los convenios relacionados con la biodiversidad, sino para todo el sistema de las Naciones Unidas.
- Las Partes acordaron traducir este marco internacional global en la estrategia nacional de biodiversidad y planes de acción dentro de dos años
- Acciones de apoyo también se llevará a cabo en los niveles sub-nacionales y locales

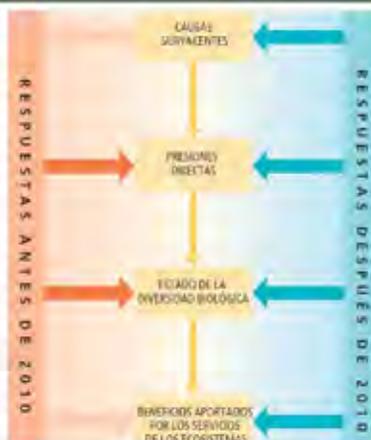


Viviendo en armonía
con la naturaleza



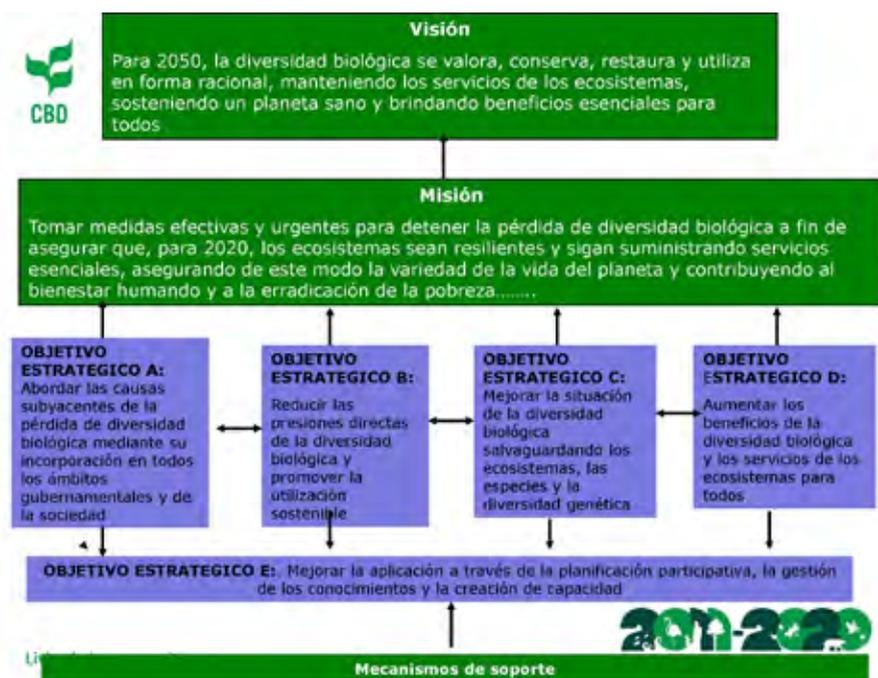
Global Response: Strategic Plan for Biodiversity 2011 - 2020

- Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica (incorporación)
- Reducir las **presiones directas** sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible
- Salvaguardar los ecosistemas, las especies y la diversidad biológica
- Aumentar los **beneficios** de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas
- Mejorar la **aplicación** a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidades



Viviendo en armonía
con la naturaleza





Metas de Aichi Nagoya

CBD

Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

Meta 4: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

Meta 8: Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

Viviendo en armonía
con la naturaleza

2011-2020
United Nations Decade on Biodiversity

Metas de Aichi Nagoya

CBD

Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de *sistemas de áreas protegidas* administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

Viviendo en armonía
con la naturaleza

Meta 16: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Meta 18: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.



El Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios: Introducción

- Adoptado en Octubre 2010 en Nagoya, Japón en COP 10 después de 6 años de intensa negociación
- Pretende crear un marco legal con el fin de avanzar en la aplicación de uno de los tres objetivos del CDB: **La participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos.**



Viviendo en armonía
con la naturaleza





El Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios

El Protocolo de Nagoya pretende crear un marco legal que articule el **sistema de contrapartida** sobre el que se fundamenta el CBD.



Viviendo en armonía
con la naturaleza



El Protocolo de Nagoya: Principales elementos

- **Usuarios** que quieran el **acceso** a un recurso genético deben obtener el **permiso** del país proveedor (**consentimiento fundamentado previo**)
- **Tanto usuarios como proveedores** de recursos genéticos tienen que alcanzar un **acuerdo** (**condiciones mutuamente acordadas**) sobre las condiciones de acceso y la participación de los beneficios que puedan resultar de su utilización
- Las **comunidades indígenas y locales** obtienen una participación en los beneficios del uso de su **conocimiento tradicional** asociado a los recursos genéticos

Viviendo en armonía
con la naturaleza





¿Por qué un Protocolo de Acceso y Participación en los beneficios?

Seguridad jurídica a través de un marco transparente de ABS :

- **Para los proveedores:** Pretende asegurar la participación en los beneficios una vez el recurso genético abandona el país que los proporciona
 - Previendo la apropiación ilícita de recursos genéticos y conocimiento tradicional asociado.
- **Para los usuarios:** Pretende establecer procedimientos claros de acceso a los recursos genéticos

Viviendo en armonía
con la naturaleza



Preparación para la entrada en vigor

- El Protocolo estuvo abierto a la firma desde el 2 de febrero 2011 hasta el 1 Febrero 2012
- 92 Partes han firmado y 18 Partes ya han ratificado el Protocolo
- **Entrada en vigor** 90 días después del depósito del quincuagésimo instrumento de ratificación
- **El Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya** ayuda a las preparaciones para la entrada en vigor:
 - Primera Reunión: 5 al 10 Junio 2011, Montreal Canadá
 - Segunda Reunión: 2 al 6 Julio 2012, New Delhi, India

Viviendo en armonía
con la naturaleza



Africa		Asia/Pacific	CEE	GRULAC	WEOG	
Algeria	Kenya	Bangladesh	Bulgaria	Antigua and Barbuda	Australia	Ireland
Benin	Madagascar	Bhutan	Czech Republic	Argentina	Austria	Italy
Burkina Faso	Mali	Cambodia	Hungary	Brazil	Belgium	Luxembourg
Cape Verde	Mauritania	Cyprus	Lithuania	Colombia	Denmark	Netherlands
Central African Republic	Morocco	*India	Poland	Costa Rica	European Union	Norway
Chad	Mozambique	Indonesia	Republic of Moldova	Dominican Republic	Finland	Portugal
Congo	Niger	Japan	Romania	Ecuador	France	Spain
Côte d'Ivoire	Nigeria	*Jordan	Serbia	El Salvador	Germany	Sweden
Democratic Republic of the Congo	*Rwanda	Lebanon	Slovenia	Grenada	Greece	Switzerland
Djibouti	Senegal	*Mongolia	Tajikistan	Guatemala		UK
Egypt	*Seychelles	Palau	Ukraine	Honduras		
*Gabon	Somalia	Republic of Korea	*Albania	*Mexico		
Ghana	*South Africa	Thailand		*Panama		
Guinea	Sudan	Vanuatu		Peru		
Guinea-Bissau	Togo	Yemen		Uruguay		
*Botswana	Tunisia	*Fiji				
*Ethiopia	*Comoros	*Lao People's Democratic Republic				
*Mauritius		*The Federated States of Micronesia				
		*Syrian Arab Republic				

Viviendo en armonía
con la naturaleza



Conclusiones

- La revisión de las **Estrategias Nacionales** sobre Biodiversidad representan una oportunidad para establecer una política sobre biodiversidad intersectorial para alcanzar las metas Aichi.
- La **ratificación del Protocolo de Nagoya** representa una oportunidad para establecer las condiciones de acceso y participación en los beneficios por la utilización de recursos genéticos.
- La **revalorización de los conocimientos tradicionales** de las comunidades indígenas y locales representan una contribución importante para la conservación y usos sostenible de la biodiversidad.
- El trabajo en conjunto entre todos los sectores sociales, particularmente el **sector privado** es esencial para lograr el desarrollo sostenible para las futuras generaciones.

Viviendo en armonía
con la naturaleza





Gracias por su atención!

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad
Biológica

413 Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal, QC, H2Y 1N9, Canadá

Tel: +1 514 288 2220

Fax: + 1 514 288 6588

Email: secretariat@cbd.int
www.cbd.int



PARA MAS INFORMACIÓN SOBRE CT

<https://www.cbd.int/traditional/>

Viviendo en armonía
con la naturaleza



AUTORIDADES DE PAÍSES MIEMBROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Ministro Rubén Ruffi
Representante Permanente de Argentina para MERCOSUR y ALADI

Muchas gracias, buenos días. Realmente es un honor para mí poder dirigirme a ustedes en esta oportunidad, en esta conferencia sobre diversidad biológica y comercio en la sede de la Asociación. Contar con la presencia del doctor Braulio Ferreira de Sousa Dias en esta oportunidad después de la exposición que pudimos asistir recién.

La República Argentina otorga una prioridad al convenio de biodiversidad biológica y en particular un apoyo permanente a la gestión del doctor Ferreria de Sousa Dias. Y en el mismo sentido entendemos que la participación de nuestro país en la última conferencia de las partes ha sido fundamental y hemos puesto todos los recursos nacionales a disposición para que fuera exitosa esta última conferencia.

De la misma manera nos congratulamos por asistir hoy a la firma del convenio de entendimiento entre la CDB y la Secretaría General de la ALADI en el entendido de que este instrumento nos dará herramientas para profundizar el conocimiento y la interrelación entre las dos instancias. Y en ese sentido, entendemos que los países miembros de la ALADI deberemos hacer un seguimiento permanente de las actividades y acciones que se desarrollen en el marco del convenio que se va a suscribir al finalizar esta mañana.

La República Argentina otorga una prioridad a la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el entendido que la biodiversidad es la fuente y sustento del desarrollo y es el elemento esencial del desarrollo sustentable.

En ese sentido entendemos que la biodiversidad debe estar comprendida en los distintos esquemas nacionales de desarrollo sustentable y erradicación de la pobreza; y garantizar que durante ese proceso esté presente la inclusión social y el desarrollo equitativo.

El tema de la conferencia de hoy es la relación entre la biodiversidad y comercio. Entendemos que resulta fundamental trabajar en estos dos conceptos, especialmente para nuestros países, para los países en desarrollo, ya que la relevancia de la biodiversidad para las comunidades que dependen de ella, para la subsistencia, así como la participación del sector empresarial y comercial en la conservación y en la utilización sustentable de la diversidad

biológica son elementos centrales para nuestros países, para los países en desarrollo y en particular para los países miembros de la ALADI.

En ese sentido entendemos que tenemos que trabajar en la vinculación entre la biodiversidad y el comercio a través del fomento y la promoción de patrones de consumo y de producción más sustentables. En el mismo sentido, trabajar en la necesidad de involucrar aún más a los sectores más vulnerables y hacerlos partícipes con capacidad decisoria real y plena y así garantizar una plena participación en los beneficios. Consideramos fundamental en ese sentido, y como señalaba el doctor Sousa en su intervención, la pronta entrada en vigencia del Protocolo de Nagoya. Entendemos que es un instrumento fundamental para un mejor acceso a los recursos genéticos y para el reparto justo y equitativo de sus beneficios, especialmente para aquellos sectores que dependen de esos conocimientos para su subsistencia, es decir, las comunidades indígenas y locales. Son esas comunidades quienes podrán fortalecer sus capacidades y beneficiarse del uso de los conocimientos tradicionales.

En cuanto a la República Argentina el protocolo tiene media sanción del senado y esperamos su pronta ratificación.

Entendemos que particularmente en lo que hace a la relación entre comercio y biodiversidad, pero en todos los aspectos de la biodiversidad y los que se vieron en esta mañana, resulta fundamental el rol del Estado. En ese sentido, el Estado es el promotor principal de políticas públicas orientadas a la conservación de la biodiversidad y a la utilización sustentable de los recursos naturales. Por lo tanto, resulta fundamental el apoyo a iniciativas estatales y la promoción y creación de capacidades a nivel nacional y local. Además del rol que le toca al Estado, por supuesto que resulta fundamental alentar la participación del sector privado a involucrarse en la conservación de la biodiversidad, teniendo en cuenta la necesidad de promover patrones de producción y consumo que sean sustentables y así generar incentivos positivos sin que ello, por supuesto, justifique la adopción de medidas arbitrarias que vayan en contra del comercio internacional, principalmente para los países en desarrollo.

Estos últimos, y como señalé antes haciendo foco en los países miembros de la ALADI, nos encontramos frente a un momento decisivo. Esto es pasar de la adopción del plan estratégico 2011, 2020 y de las Metas de Aichi a una fase de implementación de lo que allí se ha establecido.

En la mayor parte de nuestros países nos encontramos en estos momentos en un proceso de actualización de nuestras estrategias nacionales de biodiversidad y en ese marco nuestro país, la República de Argentina, está convencida que estos procesos se deben generar en un contexto de creciente participación y en un marco inclusivo. Esto es involucrando a los distintos sectores que están interesados directamente con la conservación de la biodiversidad y con el uso sustentable de los recursos.

En ese sentido a nivel nacional hemos conformado una comisión, que es la Comisión Asesora para la Conservación y Utilización Sustentable de la Biodiversidad –la CONADIBIO– que tiene como objetivo principal, tener una estrategia nacional de biodiversidad consensuada y participativa que permita que la implementación sea a través de la participación activa de los distintos sectores involucrados y que los beneficios de la misma sean repartidos de manera justa e inclusiva. La CONADIBIO está integrada no sólo por las distintas agencias del Estado con competencia en la temática, sino también por el sector científico, académico y empresarial, por las cámaras empresariales y el sector sindical.

Este proceso de redefinición de la estrategia a nivel nacional toma un valor adicional en el contexto en el cual se encuentran los países miembros de la ALADI en particular y los países en desarrollo en general, esto es la necesidad de contar con recursos adicionales, la necesidad de generar la creación de capacidades y fomentar la transferencia de tecnología. En ese marco entendemos que resulta fundamental el convenio de entendimiento que se va a suscribir esta mañana ya que permitirá que todos nuestros países contemos con herramientas adicionales para trabajar en una perspectiva integrada en lo que tiene que ver con la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos en el marco del convenio y con la promoción y generación de flujos comerciales en el marco de la ALADI.

En ese sentido ponemos nuestros votos en que este instrumento nos va a facilitar, en el corto plazo, contar con esos elementos adicionales, y reitero la importancia que le asignamos en la República Argentina, a tener un seguimiento constante y una interlocución de los países miembros de la ALADI, con la Secretaría General, y a través de la Secretaría General con el Convenio para las distintas actividades que se desarrollen en el marco de este convenio.

En definitiva esas herramientas, esos conocimientos y esa información van a contribuir a lograr el objetivo mayor que tenemos todos, que es reducir

sustancialmente la pérdida de biodiversidad en los países de la región y en el resto del mundo.

Muchas gracias por su atención.

Roseli Bueno de Andrade
Jefa de Gabinete de la Secretaría de Extrativismo y Movimiento Rural y Sustentable de Brasil

Buenos días. Quería agradecer la invitación que tuvimos para estar en esta conferencia. En Brasil elegimos para hablar hoy sobre una experiencia que está en curso, que es un plan nacional de promoción de cadenas de productos de la socio-biodiversidad.

Hace cerca de tres, cuatro años que este plan está en ejecución. Empezó su formulación en el año 2007, como fruto de varias acciones que vienen en curso en Brasil, no sólo las que el expositor Braulio hizo anteriormente al situar la discusión sobre biodiversidad y donde Brasil tiene una fuerte discusión en esa área y varias acciones en marcha. Entonces, antes de empezar a hablar del plan, sólo quería citar algunas acciones que están en curso en Brasil que tiene relación y que son las principales medidas que el gobierno de Brasil está tomando en relación a la conservación y preservación de la biodiversidad. Son grandes desafíos por la complejidad que es Brasil, su tamaño, y las tensiones que hay en los temas de la producción, de la conservación, de la preservación y de la convivencia de políticas agroambientales, lo cual es un desafío que el Ministerio está hoy muy empeñado en desarrollar en Brasil. Para citar algunos, mencionaría la estructuración y ampliación del programa de áreas protegidas en la Amazonia.

Estas son todas las unidades de conservación, preservación que hay, de integración de esas unidades y fortalecimiento de su gestión, e inversiones para que ellas funcionen. La finalización del marco legal, de la ley de acceso al patrimonio genético, a la revisión que el señor Braulio ya había mencionado, antes que esté en curso ahora internamente en el gobierno y deberá, en la secuencia, haber consultas a la sociedad sobre la revisión del marco legal.

La reducción de deforestación en los biomas, Amazonia y Cerrados, que son dos biomas, de los seis biomas que tiene Brasil para disminuir la pérdida de hábitat, de biodiversidad, áreas de alta concentración y la realización del inventario forestal nacional, (porque nosotros conocemos muy poco de la potencialidad que tiene nuestros biomas, que hoy conocemos, utilizamos y tenemos acceso) es muy pequeño al lado de las potencialidades que se han aprovechado.

Respecto al plan, se trata de un plan desarrollado por el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Desarrollo Social de Brasil, Desarrollo Agrario y la Compañía Nacional de Abastecimiento, que es del Ministerio

de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento. Entonces, es un plan que por su origen ya intenta ser una integración de diferentes áreas que están involucradas en la producción pero también en el desarrollo social de las poblaciones tradicionales y agricultores familiares en Brasil. Pretende desarrollar acciones integradas, no sólo entre estos Ministerios que están en la coordinación, sino también con otras áreas del gobierno con el objetivo de pretender la promoción y fortalecimiento de la producción de productos de la socio-biodiversidad. El plan considera como productos de la socio-biodiversidad todos los bienes y servicios generados a partir de la biodiversidad y que son de interés de los pueblos, tradicionales, agricultores familiares en Brasil. Los productos de la socio-biodiversidad tienen una fuerte relación con la valorización de los conocimientos tradicionales, la generación de renta, la mejora de la calidad de vida y la conservación y preservación del medioambiente. Entonces, son temas que necesariamente tienen que estar involucrados en estos productos que son elegidos para desarrollar el plan.

El plan tiene seis ejes de acción. En cada uno de estos ejes de acción hay iniciativas, acciones que están relacionadas a la realización de estudios e investigaciones en las áreas de temáticas que cada eje contempla. Tenemos más conocimientos sobre cada una. El aumento y la oferta de asistencia técnica adecuada a estas realidades, agricultores, comunidades y productos, remite a otra necesidad que es la formación y capacitación de los técnicos y agricultores.

En Brasil tenemos otra acción que es fundamental que es la de la Regularización Fundiaria porque muchos pueblos viven en regiones donde la tierra es pública pero no hay un proceso de regularización o no tienen un título de posesión o de uso de la tierra y esto dificulta acceder a las políticas públicas, el crédito y otras acciones fundamentales para el desarrollo de la producción, comercio y promoción.

Entonces, el plan prevé también la creación de líneas de financiamiento, de créditos para estos productos, incentivos fiscales, buscar, estudiar también mecanismos de hacer incentivos fiscales para que las empresas se interesen por los productos y del marco legal adecuado a estos productos, que creo que también ya fue bastante hablado hoy.

Una parte bien importante del plan es la promoción de los productos porque en general los productos de la socio-biodiversidad tienen un mercado local y no tienen inserción o cantidad de producción que les permita ser comercializado en la región o en otras regiones del propio país que es Brasil. Entonces, la parte de promoción, de hacer conocer a las poblaciones otras

regiones de Brasil, y que estos productos lleguen a otras regiones es un tema importante.

También está previsto en el plan las necesidades a hacerse y están las acciones para inversiones en infraestructura que permita el beneficio individual o comunitario de los productos para que estos aumenten su valor y puedan ser comercializados en otro mercado. Y hay una acción importante que está relacionada a mercados que son los mercados institucionales. En Brasil hay un programa muy interesante que se llama de adquisición de alimentos, que hoy tiene 10 años y que compra productos de los agricultores familiares, poblaciones tradicionales e indígenas y los provee a poblaciones en situación de inseguridad alimentaria. Entonces, es un mercado muy importante, fuera de otros mercados tradicionales, se han abierto posibilidades de comercio a muchas poblaciones que no las tendrían por medios convencionales, tradicionales de mercado. Es un gran desafío ampliarlo. Hoy el programa tiene 10 años y llegamos a más o menos 200.000 familias, es poco para Brasil ya que tenemos más de 4 millones de familias en la agricultura familiar, pero este año tiene el desafío de incluir 300.000 o 400.000 familias más, vamos a ver si logramos hacer eso, pero tenemos un programa importante para este tipo de productos de la socio-biodiversidad.

Dentro de los ejes de acción se encuentran la promoción y el apoyo a la producción. Yo coloqué *extrativismo* porque en español no hay una traducción para esta palabra pero en Brasil se usa esta palabra para describir una población que vive de la extracción de los recursos naturales, conservando la floresta en pie o retirando pescado. A esta población le llamamos *extrativistas* que viven del *extrativismo*.

Estructuración y fortalecimiento de los procesos industriales, estructuración y fortalecimiento de los mercados, lo que incluye los mercados institucionales, pero también los mercados privados, nichos de mercados para determinados tipos de productos.

El apoyo al fortalecimiento de la organización social y productiva. Tenemos un gran desafío de la escolarización, son poblaciones relacionadas a los productos de la socio-biodiversidad que tiene un gran problema de baja escolaridad o analfabetismo, entonces eso dificulta la organización social, la gestión de los emprendimientos y de las asociaciones, fortalecimientos de las cadenas. Ahí son otras acciones complementarias, pero todas esas circulan y tienen que ver con esto que hablé antes: capacitación, asistencia técnica, todos los mecanismos a los que tenemos que lanzar mano para poder promover los productos y las poblaciones. Estos son los principales

productos que hoy están siendo apoyados con acciones del plan. Hay otros que van a entrar, que están en estudio.

Esto es un mapa y la estrategia del plan es trabajar con la implementación de arreglos productivos locales, o sea, mirar el arreglo que tiene el local desde la producción, comercio y apoyar este sistema integrado de actores. Entonces es un mapa muy interesante porque como tiene mucha información pero los productos están relacionados a su localización en el país que son de varias regiones porque ellos están muy relacionados también al tema de los biomas donde esas poblaciones viven su modo de vida.

Ahí hay una lista que vimos en el mapa. Hoy los principales desafíos que tenemos es porque después de la formulación del plan y de su ejecución, hay otras iniciativas de gobierno que fueron siendo demandadas y construidas. Brasil y el gobierno de la Presidenta Dilma debe, en el mes de julio o máximo en agosto, lanzar la política nacional de agroecología y producción orgánica, que es una política que también tiene varias acciones de incentivo a la producción orgánica en el país.

La mayor parte de nuestra agricultura trabaja con químicos, entonces es un plan muy importante y envuelve una serie de organizaciones sociales, no solo gubernamentales, que va a enlazarse. Y hay otro que está siendo también coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente pero envuelve también otras áreas del gobierno que es del fortalecimiento del *extrativismo* que es una reivindicación de las poblaciones.

Nosotros vivimos una situación muy interesante, que en la medida en que las políticas públicas llegan a los pueblos, que antes estaban alejados, éstos nos han demandado también, cada vez más, pensar en políticas más adecuadas a cada público que llega, porque llega un momento en que las políticas universales no dan cuenta más de tratar las necesidades que tienen estos grupos. Entonces, también estamos en fase de finalización del plan AFE que es el plan de fortalecimiento del *extrativismo*.

Otro desafío que surge con la ejecución del plan es que el plan tenía un abordaje que trabajaba con un producto, con una cadena, pero los agricultores y poblaciones tradicionales muchas veces trabajan con más de un producto, que también son productos de la socio-biodiversidad. Entonces, la idea ahora es trabajar con un mismo territorio, comunidad o local, y trabajar con más de un producto o muchas cadenas, con los productos principales de las poblaciones en cada territorio.

Los desafíos de mercado, de cómo introducir estos productos, principalmente en el mercado privado, en el mercado institucional, tal vez sea más simple para nosotros, pero en otros mercados la organización social-económica pasa por la ampliación de la asistencia técnica, pero una asistencia técnica que sea adecuada a las realidades de esa comunidad.

Otras políticas de crédito a asistencia técnica pero aunque hemos avanzado tenemos todavía muchos agricultores, comunidades sin estas políticas en Brasil.

Las directrices siempre reafirmaron las líneas para la sustentabilidad, pero principalmente aquí permite el aumento de los ingresos, de la renta, pero con el mantenimiento de la floresta en pie. Entonces, tenemos que estar todos capacitados en buenas prácticas para cambiar estos conocimientos necesarios.

Hay una importante acción en curso también en Brasil, que se llama el "Plan Brasileiro de Brasil sin Miseria y Erradicación de la Pobreza Extrema" ya que cerca del 50% de la pobreza extrema en Brasil está en las áreas rurales. Entonces, el Ministerio de Medio Ambiente coordina dentro del Plan Brasileiro de Brasil sin Miseria, el Programa Bolsa Verde, que es un programa de transferencia de renta, de ingresos para las familias en situación de extrema pobreza, que son familias que tienen cada persona de la familia con una renta de hasta R\$ 70 o más o menos US\$ 35 mensuales. Son familias que tienen que estar registradas por el gobierno como que tienen estas características y forman parte del programa Bolsa Familia. Entonces, si ellos reciben durante dos años cada tres meses un ingreso de R\$ 300 y ellos tienen también que estar en áreas de conservación o asentamiento de agricultores de la reforma agraria y tienen que tener sus áreas con la conservación requerida por la legislación, se condicionan los requisitos y esta es una acción importante.

Nosotros estamos hoy trabajando fuertemente para aumentar hasta diciembre para que 100.000 familias accedan al programa Bolsa Verde. Varios funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Desarrollo Agrario, han acudido a las regiones más remotas de Amazonas para registrar a las personas que queremos hallar para incluir en el programa.

Y la relación institucional, el desafío es permanente que no solo el gobierno federal se involucre en este plano, sino también los Municipios y Provincias que tenemos también.

La idea era traer una noción de este plan, de los desafíos que creemos que tiene todo que ver con la discusión de biodiversidad y comercio propuesta por ALADI.

Muchas gracias.



Plan Nacional de Promoción de Cadenas de Productos de la Sociobiodiversidad de BRASIL

Logos of participating organizations: Conab, Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome, Ministério do Meio Ambiente, Ministério do Desenvolvimento Agrário, and GOVERNO FEDERAL BRASIL (with the slogan 'MÁS RICO E MAIS SEM FOME').



Principales Medidas de Preservación y Conservación de la Biodiversidad

- Estructuración y ampliación del Programa de Áreas Protegidas en Amazonia (ARPA) – integración y fortalecimiento institucional de las Unidades de Conservación en Amazonia.
- Finalización del marco legal de la Ley de Acceso al Patrimonio Genético - regular el acceso a la biodiversidad y permitir la repartición de beneficios por su uso sustentable
- Reducción de la deforestación de los biomas Amazonia y Cerrado - disminuir la pérdida de hábitats de alta concentración de biodiversidad.
- Realización del Inventario Forestal Nacional – conocer el potencial da biodiversidad forestal y permitir el uso sustentable de los recursos

Logos of participating organizations: Ministério do Meio Ambiente and GOVERNO FEDERAL BRASIL (with the slogan 'MÁS RICO E MAIS SEM FOME').

Objetivo General

Desenvolver acciones **integradas** para la promoción y fortalecimiento de las cadenas de productos de la sociobiodiversidad.

Productos de la sociobiodiversidad son bienes e servicios generados a partir de la biodiversidad, de interés de poblaciones tradicionales e agricultores familiares que valoricen sus conocimientos e practicas, generem renda, melhoria de cualidad de sus vidas e del medio ambiente.

Ministério do
Meio Ambiente

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
PAZ E BEM-ESTAR PARA TODOS

Ejes de Acción

- Promoción y apoyo a la producción y "extrativismo" (extracción) sustentable
- Estructuración y fortalecimiento de los procesos industriales
- Estructuración y fortalecimiento de los mercados, lo que incluye acceso a los mercados institucionales (compras públicas) y diferenciados (nichos)

Ministério do
Meio Ambiente

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
PAZ E BEM-ESTAR PARA TODOS

Ejes de Acción

- Fortalecimiento de la **organización social y productiva**
- Acciones complementarias para fortalecimiento de las cadenas de productos de sociobiodiversidad
- Acciones complementarias para valoración de los servicios de la sociobiodiversidad

Ministério do
Meio Ambiente

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
PAZ, JUSTIÇA E PLACER EM TRABALHAR

Principales productos

Babaçu		Carnaúba		Erva Mate	
Castanha do-Brasil		Borracha		Pinhão	
Pequi		Buriti		Juçara	
Açaí		Copaíba		Mangaba	
Andiroba		Piaçava/ Piaçaba		Umbu	
				Licuri	

Ministério do
Meio Ambiente

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
PAZ, JUSTIÇA E PLACER EM TRABALHAR



ARREGLOS PRODUCTIVOS LOCALES

APLs	Território	UF	Região	Comunidades
Piçava	Microrregião do Rio Negro (Médio e alto Rio Negro)	AM	N	Indígenas
Frutos da Castanha	Semi-árido baiano	BA	NE	Quilombolas
Piçava no Baixo Sul Baiano	Baixo sul baiano (Costa do dente)	BA	NE	Quilombolas
Babaçu e Pequi	Mesorregião do sul cearense (Araçá)	CE	NE	Quilombolas
Açaí e Andiroba	Arquipélago do Marajó	PA	N	Quilombolas
Castanha e Óleos Vegetais (Andiroba e Copaíba)	Oriximiná e entorno (Microrregião de Óbidos)	PA	N	Quilombolas
Castanha e Óleos Vegetais (Copaíba)	BR 163	PA	N	Indígenas
Buriti	Paui	PI	NE	Quilombolas
Babaçu	Microrregião do Médio Meaíim	MA	NE	Quilombolas
Frutos do Cerrado	Norte de Minas Gerais	MG	SE	Quilombolas

Ministério do Meio Ambiente **BRASIL** PAÍS VIVO E PAÍS SEM FURTELOS

PRINCIPALES DESAFIOS

Reposicionamiento del Plan de la Sociobiodiversidad frente a Política Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PNAPO) y el Plan Nacional de Fortalecimiento del Extrativismo (PLANAFE).



Abordaje de multicadenas – cadenas múltiples – dentro de un territorio.

Ministério do
Meio Ambiente

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
PAZ • FÉ • JUSTIÇA • LIBERDADE

PRINCIPALES DESAFIOS

✓ MERCADO

Incrementar la incorporación de los productos de la sociobiodiversidad en los mercados institucional y diferenciado

✓ ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

Ampliación de la asistencia técnica para el fortalecimiento de la organización social y económica de los pueblos y comunidades tradicionales y agricultores(as) familiares

✓ POLÍTICAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE APOYO

Ampliar el acceso a las políticas públicas - crédito, asistencia técnica diferenciada

Ministério do
Meio Ambiente

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
PAZ • FÉ • JUSTIÇA • LIBERDADE

PRINCIPALES DESAFIOS

✓ DIRECTRICES PARA LA SUSTENTABILIDAD

Proporcionar el aumento de ingresos con mantenimiento de la floresta en pie – asistencia técnica capacitada en buenas prácticas de manejo

✓ ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – BOLSA VERDE

Beneficiar 100 mil familias con renda per capita mensual de hasta R\$ 70,00 por persona (hasta diciembre de 2013).

✓ RELACIÓN INSTITUCIONAL

Estados y municipios incorporando la sociobiodiversidad en sus planes, programas y acciones.

Ministério do
Meio Ambiente

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
PAÍS BEM E MAIS SEM POBREZA



MUCHAS GRACIAS!

Roseli Bueno de Andrade

+55 61 2028-1091

www.mma.gov.br

Ministério do
Meio Ambiente

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
PAÍS BEM E MAIS SEM POBREZA

Embajador Emilio Rafael Izquierdo Miño Representante Permanente de Ecuador ante ALADI

Gracias, buenos días. Quiero saludar a todas las personas presentes, es siempre una satisfacción estar en la ALADI y quiero aplaudir a la Secretaría General la iniciativa que ha tenido de convocar a esta conferencia sobre un tema que es absolutamente indispensable que nosotros en ALADI también lo abordemos y lo abordemos de esta manera.

Quiero felicitar la presentación que nos ha hecho el señor Braulio Ferreira de Sousa Dias, Secretario Ejecutivo del CDB, y por el énfasis que ha puesto en algunos temas que para nosotros, para el Ecuador particularmente, son de mucha significación, así que le agradezco mucho por su presentación.

Quiero también aplaudir la iniciativa de ALADI de suscribir hoy un Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría General y la Secretaría del CDB. Y desde luego agradecer la oportunidad que me están dando para que yo pueda presentar algunas ideas, algunas reflexiones y alguna información sobre lo que Ecuador está haciendo en este tema.

Empezaré hablando en primer lugar sobre el biocomercio y el acceso a los recursos genéticos.

Ecuador, a través del Ministerio de Ambiente, trabaja en iniciativas para el uso de la biodiversidad para fines de comercio sostenible, así como para la protección de los conocimientos tradicionales y la regulación sobre el acceso a los recursos genéticos.

En ese sentido la labor que está realizando el gobierno está orientada en los siguientes enfoques: en primer lugar la situación actual del manejo sostenible de la biodiversidad con fines comerciales. En Ecuador desde el 2011 se ejecuta el proyecto regional llamado "Facilitación de Financiamiento para Negocios Basados en la Biodiversidad y Apoyo a las Actividades de Desarrollo de Mercados de la Región Andina", que está financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la CAF, banco de desarrollo de América Latina a nivel regional. A nivel nacional lo ejecutan el Ministerio de Ambiente junto con la corporación de promoción de exportaciones en inversiones.

El objetivo del apoyo al desarrollo de actividades de mercado en la región andina es el fortalecimiento del comercio con recursos biológicos y el aprovechamiento de estos últimos en la esfera local, nacional y regional como estrategia para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de importancia global. Al mismo tiempo, el proyecto apoya a los países participantes en ese esquema de integración, la CAN, en la superación de las principales barreras al biocomercio, alcanzando efectos indirectos a la par con beneficios comerciales.

En particular, el proyecto que desarrolla el Ecuador pretende, en primer lugar, facilitar la formulación y racionalización de políticas favorables al biocomercio. En segundo lugar, aumentar el acceso de productos derivados de la biodiversidad a mercados que premien la extracción y producción sostenibles. En tercer lugar, fortalecer las capacidades empresariales en el contexto de las cadenas de valor de productos de la biodiversidad y fomentar la comprensión del biocomercio. En cuarto lugar, Ecuador también está procurando mejorar la obtención de información sobre los productos y mercados de biocomercio más importantes así como el acceso a esa información. En quinto lugar, apalancar recursos financieros de tal manera de enfocarlos en iniciativas de biocomercio. En sexto lugar, apoyar proyectos piloto de biocomercio para la conservación de la biodiversidad; y por último, en séptimo lugar, es preciso acordar estrategias de información y reproducción para el proyecto en el ámbito nacional y regional andino, incluyendo mecanismos que permitan la ejecución adecuada del mismo.

Con el propósito de lograr las anteriores metas u obtener resultados de esas anteriores metas, el proyecto se encarga de capacitar a los entes públicos y privados sobre aspectos de políticas y marcos legales relacionados con el biocomercio diseñando pautas que permitan la revisión, el ajuste y la elaboración continua de propuestas institucionales y legales.

En el contexto del proyecto se realizan estudios de mercado, investigación y estudios biológicos y se apoya la formulación y aplicación de normas y estrategias para la gestión sostenible de los procesos y productos comprendidos en la producción del biocomercio.

El proyecto impulsa además el diseño y la aplicación de estrategias de comercialización y de promoción para los productos y realiza programas que favorezcan la calidad y la logística.

En el contexto de programas de capacitación y consultoría se trazarán planes de negocios y gestión empresarial congruentes con el fortalecimiento

de la incubación de iniciativas de biocomercio a las cuales se les brindará asistencia técnica en su proceso de formación y asociación. Además, el proyecto busca sensibilizar a productores y consumidores sobre el concepto del biocomercio mediante una estrategia de divulgación y reproducción. Se busca mejorar la información en el ámbito nacional y regional sobre productos y mercados mediante redes y sistemas de divulgación empleando incluso tecnología moderna, los medios virtuales y también los convencionales que están siempre a la mano.

Buscando destinar recursos financieros para el sector se identifican mecanismos y fuentes los cuales se adaptan y se concentran en iniciativas de biocomercio conjuntamente con la capacitación y la sensibilización del sector.

Al mismo tiempo, en el marco del proyecto de biocomercio, se está organizando el taller llamado "Reflexiones de Biocomercio y accesos a recursos genéticos en Ecuador". El objetivo del taller es conocer el trabajo que realiza la unión ética para el biocomercio en temas relacionados al acceso y distribución justa de beneficios. Además, dar a conocer a instancias públicas y privadas los avances del proyecto biocomercio a nivel nacional.

La segunda parte de mi presentación tiene que ver con la situación actual del acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. En ese sentido, debo hacer una reflexión a su contexto histórico señalando que con anterioridad a la adopción del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) el acceso a los recursos genéticos ubicados provenientes de otra jurisdicción no estaba regulado y por tanto se entendía como de acceso libre. Los países proveedores de recursos genéticos no limitaban el acceso de los mismos en el entendimiento de que los países usuarios no restringirían por su lado el acceso a los productos basados en el desarrollo de tales recursos.

Sin embargo, el desarrollo de conceptos tales como el de propiedad intelectual sobre productos basados en recursos genéticos, las patentes, cambia la perspectiva sobre el tema y resalta la necesidad de un pronunciamiento internacional sobre el mismo.

En 1992, en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro se adoptó el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) el cual reconoce categóricamente los derechos soberanos de los Estados sobre los recursos naturales y establece que la facultad de regular el acceso a los recursos genéticos incumbe a los gobiernos nacionales y está sometida a la legislación nacional. Además provee que el acceso a los recursos genéticos

estará sometido al consentimiento fundamentado previo de la parte que proporciona los recursos.

Estos aspectos a los que me he referido proporcionó el fundamento internacional adecuado para que muchos Estados legislaran el acceso internacional a los recursos genéticos bajo su jurisdicción. Este fue el caso concretamente de Filipinas, Brasil, Kenia y Sudáfrica en su fase inicial.

Algunos países se dieron cuenta desde el principio de la necesidad, incluso, de articular marcos regionales que evitaran esquemas diferentes para recursos compartidos. El caso más cercano y relevante fue precisamente el del Pacto Andino, hoy Comunidad Andina, a través de la Decisión 391. Efectivamente, en Ecuador las disposiciones de la referida Decisión 391 de la CAN se desarrollaron y se implementaron a través del Reglamento Nacional al Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos adoptado en 2011.

El ámbito de aplicación del Reglamento es en principio el mismo que el de la Decisión 391 antes referida. Sin embargo, en el artículo 2 del Reglamento contiene varias exclusiones que no figuran en la norma Andina. En el Reglamento, y esto es muy relevante de mencionarlo, las únicas exclusiones son para los recursos genéticos humanos, el intercambio de biodiversidad y conocimientos tradicionales asociados entre comunidades indígenas y locales y contratos marcos de investigación científica.

Desde la vigencia, en octubre del 2011, de la referida normativa, la unidad de acceso a recurso genético ha realizado un proceso de socialización del reglamento con la finalidad de dar a conocer los procesos de legalización y gestión del acceso a los recursos genéticos y sus conocimientos tradicionales asociados, enfocándose en grupos metas como la academia, instituciones públicas, gubernamentales, ONGs y comunidades indígenas.

Ecuador ha participado en varios talleres internacionales y nacionales, y por otro lado, en materia de recursos genéticos, propiedad intelectual, conocimientos tradicionales, saberes ancestrales, y en especial en el Protocolo de Nagoya, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de los técnicos de la Unidad y los procesos de gestión y los procesos legales.

El proceso de socialización e implementación de la gestión, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, ha permitido que en el país se cuente con las primeras 12 solicitudes de acceso a recursos genéticos. Las aplicaciones de las solicitudes serán desarrolladas en áreas de farmacología, metabolitos,

plantas medicinales, industria alimenticia, bioremediación, conservación, aplicaciones de biotecnología.

Así mismo, Ecuador se encuentra en la elaboración de los lineamientos de distribución de beneficios, que permitan identificar esos beneficios y también aquellos monetarios y no monetarios entre los proveedores y usuarios del recurso. El Reglamento también permite establecer protección a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos a través del consentimiento fundamentado previo que otorgan los representantes de comunidades indígenas o locales a los usuarios de los recursos.

Por otro lado, Ecuador a través de la Asamblea Nacional está ya en un proceso muy avanzado para la ratificación del Protocolo de Nagoya que impulsa notablemente el tercer objetivo del convenio ya que proporciona una base sólida para una mayor certeza y transparencia jurídica tanto para los proveedores como para los usuarios de los recursos genéticos precautelando los conocimientos tradicionales, saberes ancestrales asociados a los recursos genéticos.

También Ecuador está, y debo mencionarlo como un dato importante, participando en las negociaciones de propiedad intelectual y de diversidad biológica que se desarrollan actualmente en el marco de la OMC. Desde 2011 las propuestas al proyecto de decisión sobre la protección de apoyo mutuo entre el acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio (ADPIC), y el Convenio sobre Diversidad Biológica permite que preservemos fundamentalmente los objetivos, las definiciones y principios del Convenio sobre Diversidad Biológica, al mismo tiempo que la publicación de la información divulgada sea posible, imposición de sanciones en caso de incumplimiento de los requisitos de información.

Finalmente, la tercera parte de mis reflexiones y mi información sobre Ecuador tiene que ver con la política ambiental, una síntesis de ésta y el comercio en Ecuador. Y está basado fundamentalmente en lo que dispone la Constitución de Ecuador, constituye un derecho de la población vivir en un ambiente sano y ecológicamente adecuado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.

De igual manera, se estipula que el sistema económico debe estar en armonía con la naturaleza y garantizar un consumo ambientalmente responsable. Adicionalmente, en la Constitución ecuatoriana se reconoce que el Estado garantizará un modelo sostenible, sustentable de desarrollo

que asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Por otro lado, es importante señalar que el plan nacional del buen vivir, iniciado en 2009 y que va a tener una vigencia sustantiva durante estos últimos cuatro años del gobierno del Presidente Correa, parte del concepto ancestral Andino del Sumak Kawsay y reitera precisamente esa necesidad de promover un medioambiente sano y sustentable y garantizar el acceso seguro al agua, aire y suelo. Así mismo, replica la pertinencia y obligación de establecer un sistema económico solidario y sostenible.

La política ambiental de Ecuador, por tanto, se fundamenta en los mencionados principios de la Constitución y se articula a través del desarrollo del plan nacional del buen vivir. En tal sentido, la política nacional en esta materia resalta la estrecha vinculación de la economía con el ecosistema a través de la incorporación de la variable ambiental en el modelo económico. La adaptación del sector productivo a las buenas prácticas ambientales, extracción sustentable de recursos renovables e incentivo de actividades productivas rentables de bajo impacto ambiental.

De igual manera, la política nacional de Ecuador se enfoca en el uso eficiente de recursos estratégicos para el desarrollo sustentable. Se incorpora también la necesidad de enfrentar el cambio climático con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental. La estrategia para esa política se relaciona con la mitigación de los impactos de este fenómeno ambiental y otros eventos naturales y antropogénicos de la población y los ecosistemas, así como incrementar el manejo integral de riesgo y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores productivos.

Ya en el año 2007 a principio de su gobierno, el Presidente Rafael Correa anunció ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el compromiso del país para mantener inexploradas, es decir, bajo tierra a perpetuidad, las reservas de 846 millones de barriles de petróleo en el campo ITT (Ishpingo Tambococha Tiputini) equivalentes al 20% de las reservas del país localizadas en el parque nacional Yasuní en la Amazonia ecuatoriana.

A cambio, el Presidente Correa propuso que la comunidad internacional contribuya financieramente con US\$ 360 millones equivalentes al 50% de los recursos que percibiría el país en caso de optar por la explotación petrolera. Debo anunciar que hasta la fecha este proyecto ha avanzado en forma muy significativa. De esta forma, se creó un fondo de capital administrado por el PNUD con la participación del Estado, la sociedad civil ecuatoriana

y representantes de los contribuyentes. Esta iniciativa permitirá evitar la emisión de 407 millones de toneladas de CO₂, principal gas que provoca el cambio climático.

Tal como señaló el Presidente Correa en esa oportunidad, este sería un extraordinario ejemplo de acción colectiva mundial que permita no solo reducir el calentamiento global para beneficio de todo el planeta, sino también inaugurar una nueva lógica económica para el siglo XXI donde se compense la generación de valor y no solamente la generación de mercancías.

El Parque Nacional Yasuní es la reserva más importante de biodiversidad del planeta y alberga dos pueblos en aislamiento voluntario de Ecuador, los Tagaeri y los Taromenane. Esto ha llevado también, todo este conjunto de aspectos, al diseño de una nueva matriz productiva sobre la base del conocimiento y el desarrollo en ciencia y tecnología e innovación, fundamentalmente a través del programa Yachay ciudad del conocimiento que está ya siendo una realidad en Ecuador.

Muchas gracias.

Ministra Dora Rodríguez
Encargada de Negocios a.i. de la Representación Permanente de México
ante la ALADI

Muchas gracias. Buenos días a todos. Agradecemos la invitación que nos ha hecho la Secretaría General para participar en este evento en el que, por dificultades de agenda, no ha podido acompañarnos un representante de la Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad (CONABIO), que es la Comisión Intersecretarial, creada en 1992, con carácter permanente cuyo presidente es el titular del Ejecutivo Federal y su secretario técnico es el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La CONABIO tiene como misión promover, coordinar, apoyar, realizar actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como a su conservación y su uso sustentable para beneficio de la sociedad.

Entre las funciones principales de la CONABIO está instrumentar y operar el sistema nacional de información sobre biodiversidad y la protección al ambiente para brindar datos, información y asesoría a diversos usuarios, así como instrumentar las redes de información nacionales y mundiales sobre biodiversidad, como también dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por México en esta materia.

Como es conocido, México es considerado un país "megadiverso" ya que forma parte del selecto grupo de naciones poseedoras de la mayor cantidad y diversidad de animales y plantas. Este grupo concentra casi el 70% de la diversidad mundial de especies. Dentro del grupo de países "megadiversos", integrado por 12, en materia de plantas vasculares México ocupa el quinto lugar con 23,424 especies; en mamíferos es el tercero con 535 especies; en aves el octavo con 1,096; y el segundo en reptiles toda vez que cuenta con 804 especies.

A través de esta intervención nosotros quisiéramos compartir con ustedes lo que México ha llevado a cabo y está haciendo en materia de biodiversidad en dos ámbitos, tanto en la agenda internacional como a nivel nacional.

Por cuanto a la agenda internacional sobre biodiversidad, México ha suscrito varios convenios y protocolos.

En primer lugar, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre el que en esta mañana hemos escuchado del Secretario del CDB, el señor De Sousa, todo lo que tiene que ver con el Convenio, que fue firmado en junio de 1992, su ratificación se realizó el 11 de marzo de 1993 y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Como se ha comentado tiene como objetivos la conservación de la diversidad biológica, el uso sustentable de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

También hemos escuchado sobre algunos de sus instrumentos, tal como el Protocolo de Nagoya, que es el instrumento quizás más importante desde el punto de vista de la distribución justa y equitativa de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos. Este Protocolo es el resultado de 7 años de negociaciones en las que México participó activamente. Su aplicación facilitará la implementación y cumplimiento del tercer objetivo del CBD.

Este Protocolo, también ha sido suscrito por México y, como fue comentado esta mañana, México lo ha ratificado, siendo junto con Panamá, los dos países de América Latina, únicos de la ALADI que lo han ratificado. No voy a abundar sobre el Protocolo de Nagoya que ya ha sido referido varias veces esta mañana, en cambio voy a comentarles las tareas que, a nivel nacional, México aún tiene pendientes para su implementación:

- La implementación de una ley sobre la materia,
- La modificación de algunas leyes relacionadas, aplicables a otros sectores, como por ejemplo, salud, propiedad industrial, variedades vegetales;
- Seguimiento a foros internacionales asociados o necesarios para la implementación del Protocolo, tales como la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual, la Organización Mundial de Comercio; y
- La asignación de recursos para la implementación del Protocolo.

En razón de ello, México también se encuentra participando en otros foros como es el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), creado en 2000 por su Asamblea General.

Los Estados miembros de la OMPI decidieron que a partir de 2009 este Comité Intergubernamental iniciaría las negociaciones formales con el

objetivo de alcanzar un acuerdo sobre uno o más instrumentos legales que aseguren la protección efectiva de los recursos genéticos, el conocimiento tradicional y las expresiones culturales tradicionales, o sea el folclore.

Hasta el momento se han realizado 24 sesiones de este Comité Intergubernamental, siendo la última de ellas en 2013, en abril de este año, y actualmente a partir de hoy y hasta el 24 de julio se está reuniendo la 25 sesión, en la que se tratará la renovación del mandato del grupo, que se pondrá a consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Todos los instrumentos legales mencionados tienen un buen nivel de avance, pero aún están en etapa de negociación. Los temas abordados por el Comité Intergubernamental tienen relación con otros convenios y tratados multilaterales, en particular, justamente con el Convenio sobre Diversidad Biológica en lo que respecta al Protocolo de Nagoya y a su artículo 8 literal J, como mencionaba también el Secretario del CDB esta mañana. Por lo que los resultados que se alcancen tendrán repercusiones importantes en el ámbito del CDB y del Protocolo de Nagoya.

Finalmente, la Conferencia de las Partes en el CBD adoptó el 29 de enero de 2000 el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, que es otro de los instrumentos del Protocolo de Nagoya. México lo firmó el 24 de mayo del mismo año y lo ratificó el 11 de septiembre de 2003. Su Protocolo complementario, el de Nagoya Kuala Lumpur, sobre responsabilidad y compensación, fue adoptado por la Conferencia de las Partes el 15 de octubre de 2010, México lo firmó el 5 de marzo de 2012 y lo ratificó el 26 de septiembre del mismo año.

Derivado de la ratificación de este último instrumento y para la implementación nacional se está realizando en el marco de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) un análisis de la legislación existente y las modificaciones necesarias para cumplir con las disposiciones de este instrumento.

Hasta aquí serían nuestros comentarios sobre la participación de México en foros y negociaciones internacionales en materia de biodiversidad.

Por cuanto a la implementación de Políticas Nacionales sobre Biodiversidad, nos vamos a referir muy brevemente a la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México integrada por un conjunto de objetivos, líneas

estratégicas y acciones requeridas para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en México.

Esta estrategia nacional es el resultado de propuestas de representantes de los sectores de la sociedad como base orientadora de políticas en la materia y se conformó a través de talleres de consulta en los que se abordaron ideas y opiniones de distintos sectores de la sociedad mexicana (sector social, sector académico, sector privado y sector Organizaciones No Gubernamentales) con la finalidad de definir el papel que cada uno de estos sectores desempeñará en la tarea de conservar y asegurar la permanencia de la biodiversidad nacional.

Los talleres se llevarán a cabo con métodos de planeación participativa en la toma de decisiones. La Estrategia Nacional fue publicada en el año 2000 y establece una visión a 50 años en la que México habrá detenido y revertido los procesos de deterioro ambiental que amenaza su vasta diversidad, tendrá un conocimiento amplio y suficiente de su biodiversidad, que facilitará la correcta toma de decisiones para promover un desarrollo económico armonioso con la conservación de la biodiversidad.

Esta visión habrá de lograrse mediante la implementación de cuatro líneas estratégicas:

1. La protección y la conservación.
2. La valoración de la biodiversidad.
3. El conocimiento y manejo de la información.
4. La diversificación del uso.

La gran diversidad biológica y cultural de México hace que en su implementación, la Estrategia Nacional deba adecuarse a distintas escalas y realidades. Para poder alcanzar los objetivos planteados en el CDB y llevar a cabo las acciones trazadas en esta Estrategia desde una perspectiva integral, federalista, en el año 2012 la CONABIO inició en colaboración con los gobiernos estatales y representantes de los diversos sectores de la sociedad la elaboración de Estrategias Estatales sobre Biodiversidad, mediante un proceso que toma en cuenta la gran diversidad cultural, geográfica, social y biológica de México. Sin lugar a duda, las Estrategias Estatales serán un importante instrumento de planificación que permitirán conservar y utilizar de manera sustentable la diversidad biológica propia de cada entidad federativa.

En este sentido, la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México constituye el conjunto de líneas estratégicas y acciones de participación de los sectores de la sociedad mexicana con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Convenio.

Con respecto al marco jurídico nacional vigente en la materia, México ha dado cumplimiento a los compromisos internacionales mediante la creación de ocho leyes que por supuesto no voy a comentar aquí, pero que están a su disposición. Estas leyes son: Ley General del Cambio Climático, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Vida Silvestre, Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, Ley Federal de Derechos, Ley para el Desarrollo Rural Sustentable y Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable.

Quisiéramos concluir señalando la importancia que México asigna a estos trabajos, a todos los trabajos relacionados con la biodiversidad, tanto a nivel internacional como nacional. Hemos escuchado con gran atención e interés los comentarios que el Secretario del CDB nos ha hecho esta mañana, así como los que han realizado algunos de los representantes de los países miembros, y al respecto consideramos necesario un análisis y evaluación previos a fin de determinar el grado de eficiencia entre llevar a cabo acciones en un ámbito regional o continuar trabajando en las agendas correspondientes en el ámbito multilateral en una primera instancia.

Esto sería todo lo que quisiéramos comentar, les damos las gracias por su atención.

Embajadora Aída García Naranjo Morales **Representante Permanente de Perú ante ALADI y MERCOSUR**

Introducción

Muy buenos días. Es un gusto, al igual que lo han expresado muchos de mis colegas, estar presente en esta mesa. Y este momento es una nueva oportunidad para extender mis felicitaciones a la ALADI que conduce esta mañana la concreción de esta nueva iniciativa tan importante para abordar el tema de: la BIODIVERSIDAD, EL COMERCIO Y LAS PERSPECTIVAS PARA LA REGION

ALADI se convierte en un espacio excepcional en este seminario para cuatro aspectos fundamentales:

- **En primer lugar** para establecer entre nosotros/as un diálogo de saberes.
- **En segundo lugar** para profundizar la reflexión académica y política en temas de tan alto interés y prioritarios para el conjunto de todos nosotros y nuestras naciones.
- **En tercer lugar** para seguir apuntalando la toma de decisiones en relación al conjunto de materias que son preocupación central de la ALADI y nuestros respectivos países, y
- **En cuarto lugar**, y sobre todo -por la exposición que tenemos tan brillante de nuestro invitado- de ratificar nuestros compromisos en materia de la biodiversidad y el comercio.

Quiero felicitar y saludar particularmente a César Llona, Secretario General interino de la ALADI y a través de él expresar nuestro saludo al Secretario General, Carlos "Chacho" Alvarez, y un saludo, especial también al Subsecretario Pablo Rabczuk, que hoy nos acompaña.

Reconocimientos

Mis palabras de un particular reconocimiento son para Braulio Ferreira de Souza Dias, Secretario Ejecutivo del CDB -Convenio sobre la Diversidad Biológica- que nos da una visión integral de este saber tan profundo y su especialidad nos permite en un diálogo académico e intercambiar un conjunto de elementos que reafirman conocimientos y que nos abren perspectivas y que nos señalan pendientes y urgentes nuevos desafíos. Eso

resulta fundamental en una exposición magistral que nos da una mirada: del marco legal, de la detallada cronología (tan importante de estos 20 últimos años) que se inicia en la Cumbre de Río (1992) y de los pendientes, que en materia de la biodiversidad, tienen nuestros países hasta hoy.

Por lo tanto, reitero que ese espacio en la ALADI ha sido muy importante. El mes pasado tuvimos nosotros un evento el 27 de Junio sobre Seguridad Alimentaria, en el Marco del Año Internacional de la Quinoa (A.I.Q.) impulsado desde nuestra Misión Diplomática peruana en Uruguay, que también fue fundamental ya que uno de los factores que abordó en la exposición el señor Braulio Ferreira de Souza Dias, hace referencia al tema de la seguridad alimentaria y ¡cómo no! hacer en esos espacios de conocimiento bastante más profundo temas, como la Biodiversidad.

Se nos sugirió la semana anterior de que incluso la ALADI pudiese ya estar extendiendo certificados de diplomados de especialización, sobre algunos temas como el de seguridad alimentaria y en este caso de biodiversidad por los importantes conocimientos que se nos alcanza y que podemos compartir y profundizar a partir de lo reflexionado y lo actuado en nuestros países, y el alto nivel profesional y académico de los expertos que nos acompañan en los eventos organizados por la ALADI.

Gracias a la Vida

Quiero empezar mi exposición dando **"gracias a la vida"**. Quizás el canto y creación más importante de la cantautora latinoamericana fundamental de todos nosotros: Violeta Parra, por decir **"gracias a la vida que nos ha dado tanto"**. Y como peruana debo reconocer que vivo en un país excepcionalmente megadiverso. En un país de naturaleza excepcional, megadiversa, y de cultura ancestral, múltiple, plurilingüe, multicultural, plurinacional y que indudablemente nos enriquece.

En esta exposición quiero señalar la singularidad de nuestro país en este tema. Singularidad que nos lleva a resaltar que Perú se encuentra dentro de los 17 países más megadiversos del mundo. Dentro de estos ocupa la ubicación 14 de los países megadiversos del mundo como bien nos lo ha dicho nuestra colega mexicana, se encuentra también México, y se encuentra en primer lugar Brasil. Estos tres países se encuentran dentro de los países megadiversos de América Latina y del mundo. Y como bien nos señaló también César Llona, peruano, actual Secretario General interino, ni más ni menos, que dentro de la ALADI son siete (7) los países megadiversos del mundo.

¿Pero cuáles son ellos? junto a Brasil, México y Perú, se encuentran también Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela.

Por lo tanto resulta fundamental para la ALADI un tema de esta talla, de esta dimensión, de esta importancia y sobre todo de esta urgencia. Creo que eso lo debemos destacar como fundamental. Son otras las regiones también que cuentan con países megadiversos como lo son Zaire, Madagascar y China por nombrar sólo algunos de los principales.

EL PERÚ: UN PAÍS MEGADIVERSO

En todos los aspectos referentes a la **diversidad biológica** el Perú está entre los 7 países de mayor diversidad de la Tierra, conocidos como "países megadiversos", por su diversidad de ecosistemas, de especies, de recursos genéticos y de culturas aborígenes con conocimientos resaltantes.

El Perú posee una muy alta diversidad ecológica de climas, de pisos ecológicos y zonas de producción, y de ecosistemas productivos.

En superficie de bosques es el segundo país en América Latina y **el cuarto (4º) a nivel mundial, y posee el 13% de los bosques tropicales amazónicos.**

Se reconocen 11 ecorregiones, que comprenden el mar frío, el mar tropical, el desierto costero, el bosque seco ecuatorial, el bosque tropical del Pacífico, la serranía esteparia, la puna, el páramo, los bosques de lluvias de altura (selva alta), el bosque tropical amazónico (selva baja) y la sabana de palmeras. **De las 117 zonas de vida reconocidas en el mundo 84 se encuentran en el Perú.**

En el territorio nacional se encuentran ecosistemas reconocidos a nivel mundial por su altísima diversidad de especies como el mar frío de la Corriente Peruana; los bosques secos en la costa norte; la puna; la selva alta, y los bosques tropicales amazónicos, donde la diversidad de especies llega a su máxima expresión.

Alta diversidad de ecosistemas

La alta diversidad de ecosistemas ha permitido el desarrollo de numerosos grupos humanos con culturas propias y destacables logros tecnológicos, culinarios y culturales.

El Perú es un país privilegiado en biomas únicos, de los que posee una gran parte y que le otorgan ventajas comparativas a nivel mundial. Los más destacados son los siguientes:

- **Mar Frío de la Corriente Peruana:** compartido con Chile y que es de alta diversidad a nivel mundial y muy productivo
- **Bosque Seco Ecuatorial:** compartido con Ecuador y con una muy alta tasa de endemismos de flora y fauna
- **Lomas Costeras:** compartido con Chile y de una muy alta tasa de endemismos
- **Desierto del Pacífico:** compartido con Chile y con formaciones únicas y especies endémicas
- **Puna y Altos Andes:** compartido con Bolivia, Chile y Argentina, con grandes formaciones de pastos naturales, bosques de altura y especies endémicas. En este bioma destacan dos lagos importantes (Titicaca y Junín) con peculiaridades ecológicas y especies endémicas
- **Bosques de Neblina:** en las vertientes orientales andinas (Selva Alta), compartido con Colombia, Ecuador y Bolivia, con numerosas especies endémicas
- **Bosques Tropicales Amazónicos:** compartido con Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Guyana y Suriname, y del cual el país posee el 13%
- **Bosques Secos Interandinos:** con características muy peculiares y muy poco conocidos. Los principales son: Marañón, Huaylas, Huanuco, Mantaro, Apurímac, Vilcanota y algunos otros.

Alta diversidad de especies

El Perú posee una muy alta diversidad de especies, a pesar de los registros incompletos y fragmentados.

- **Los microorganismos** (algas unicelulares, bacterias, hongos, protozoos y virus), los organismos del suelo y de los fondos marinos han sido muy poco estudiados
- **La flora: se calculan unas 25 000 especies (10% del total mundial)** de las cuales un 30% son endémicas.
- **Es el quinto (5º) país en el mundo en número de especies;**
- **Primero (1º) en número de especies de plantas de propiedades conocidas y utilizadas por la población (4 400 especies); y**
- **Primero (1º) en especies domesticadas nativas (128)**
- **En lo referente a la fauna, es el primero (1º) en peces (2 000 especies, 10% del total mundial);**

- **El segundo (2º) en aves (1 730 especies);**
- **El tercero (3º) en anfibios (330 especies); y**
- **El tercero (3º) en mamíferos (462 especies).**

Altísima diversidad de recursos genéticos

El Perú posee una alta diversidad genética por ser uno de los centros mundiales de origen de la agricultura y la ganadería, y, en consecuencia, es uno de los centros mundiales más importantes de recursos genéticos de plantas y animales.

Valgan algunos datos:

- **Es el primer país en variedades de papa**, ocho especies nativas domésticas, 2301 variedades de las 4000 variedades que existen en toda América Latina. Es importante señalar que tenemos el Centro Internacional de la Papa, (C.I.P.), del cual hemos obtenido esta información
- **Es el primer país es variedades de maíz** (36) granos andinos, ajíes, tubérculos y raíces andinos
- Tiene un muy alto sitio en frutas, cucurbitáceas, plantas medicinales, ornamentales, y plantas alimenticias y animales domésticos
- Posee 128 especies de plantas nativas domésticas con centenares y hasta miles de variedades, y además las formas silvestres de esas plantas (cerca de 150 especies silvestres de papas y 15 de tomates, por ejemplo)
- Posee 5 formas de animales domésticos: la alpaca, forma doméstica de la vicuña (*Lama vicugna*) y cruzada con llama; la llama, forma doméstica del guanaco (*Lama guanicoe*); el cuy, forma doméstica del poroncco (*Cavia tschudii*); el pato criollo, forma doméstica del pato amazónico (*Cairina moschata*); y la cochinilla (*Dactilopius costae*)
- De los cuatro cultivos más importantes para la alimentación humana a nivel mundial (trigo, arroz, papa y maíz), el Perú es poseedor de alta diversidad genética de dos de ellos, o sea, de la papa y del maíz, su mención especial merece la Quínoa.

Ese es el capital natural del Perú Megadiverso que respalda las posibilidades de enfrentar hambre, pobreza, inseguridad alimentaria y las

desventajas comparativas entre un norte desarrollado y un sur en vías de desarrollo.

Alta diversidad cultural y humana

El Perú es uno de los países con mayor diversidad etnolingüística y cultural del continente americano. Sólo en la región amazónica, que ocupa el 62% del territorio nacional existen 42 grupos etnolingüísticos contactados al margen de los grupos que se encuentran en situación de autoaislamiento o de contacto esporádico. De acuerdo a las fuentes disponibles, el panorama es muy preocupante, ya que entre 1950 y 1997, se han ido extinguiendo 11 grupos y actualmente tenemos 18 poblaciones indígenas en proceso de desaparición biológica o cultural.

Posee una alta diversidad de culturas y al menos 44 etnias distintas, de las que 42 se encuentran en la Amazonía. Desde el punto de vista cultural la Selva Amazónica es una de las regiones más diversas del planeta, se hablaban a finales del S. XX unas 300 lenguas

Estos grupos aborígenes poseen conocimientos importantes respecto a usos y propiedades de especies; diversidad de recursos genéticos (4 400 plantas de usos conocidos y miles de variedades), y las técnicas de manejo. Por ejemplo, en una hectárea de cultivo tradicional de papas en el Altiplano del Titicaca es posible encontrar hasta tres especies de papa y diez variedades. Esto es más que todas las especies y variedades que se cultivan en América del Norte.

Megadiversidad y responsabilidad

El Perú es uno de los centros más importantes de recursos genéticos, conocidos como Centros de Vavilov, a nivel mundial, por el alto número de especies domesticadas originarias de esta parte del mundo. Esta realidad implica una alta responsabilidad. La investigación, la conservación y el desarrollo de posibilidades económicas en base a la biodiversidad debería, en consecuencia, ser una de las preocupaciones prioritarias a nivel nacional.

¿Por qué quiero presentarles nuestros recursos y nuestros ecosistemas de esta manera?

Quizás para señalar que los límites administrativos que tienen nuestras naciones como consecuencia de la demarcación territorial de estos últimos 200 años no son el resultado de la antigua y tradicional organización que

tuvieron nuestros pueblos que se organizaron por Ayllus, cuencas, por ríos, por culturas, por etnias, por familias lingüísticas, en fin por un conjunto de proximidades y tradiciones que como bien nos dice la biodiversidad se han venido gestando hace millones de años, exactamente 3,000 millones de años de evolución, diferentes a nuestros dos siglos de las actuales repúblicas.

¿Cómo no ratificar la necesidad de fortalecer el conjunto de nuestras organizaciones regionales y subregionales? Entre ellos se destacan: UNASUR, CAN, MERCOSUR, la convergencia CAN-MERCOSUR, la ALADI por supuesto, CELAC.

¿Cómo no destacar esta forma de recuperar nuestra tradicional forma de compartir región? Y así de asumir región, de fortalecer región, de acercarnos a partir de las subregiones en un enfoque de más integración, cuando además la exposición de nuestro invitado especial nos plantea esta situación tan diferente entre los países del norte y los países del sur. Creo que esa reflexión resulta fundamental en este espacio.

Pero **¿Cómo no hablar en esta exposición del conocimiento ancestral?** Compartimos el enfoque de nuestro expositor en el sentido de las visiones sólo conservacionistas del año 80 le hubieran impedido al mundo andino y amazónico la vida, porque la vida está en el uso cotidiano de nuestra biodiversidad, la vida no es un laboratorio, la vida no es un gusto de comunidades indígenas, la vida no es un espacio cerrado en donde esto se puede dar, sino que es esta vida cuyo conocimiento tradicional se convierte en un uso, creación, quehacer, vivencia y salvación cotidiana por el que cada poblador peruano, cada pobladora peruana da gracias a la vida, todos y cada uno de los días.

Me parece importante señalar la alta diversidad cultural y humana, y no solamente la biodiversidad.

Como lo hemos señalado en Perú se encuentran 42 grupos etnolingüísticos, 44 etnias distintas, 42 de ellas se encuentran en la Amazonia. Quizás insistir como insisto muchas veces en otras actividades, que tenemos como misión diplomática, no podemos resumir Perú como el Perú de Machu Pichu y como Perú de los Incas. Los Incas gobernaron en Perú tres siglos y los últimos descubrimientos arqueológicos en el Perú de la pasada década, nos hablan ya de Caral, con más de 5000 años de historia como una de las primeras civilizaciones de América. Por lo tanto es imposible resumir Perú, como el Perú de los Incas cuyo gobierno, cuya teocracia gobernó solamente tres siglos y resumir a Perú, como el Perú del Machu Pichu, una de las siete

maravillas del mundo, cuyas opciones de destinos turísticos, culturales y naturales, son infinitos y preincas y postincas.

Previo al gobierno de los Incas nosotros podemos describir en todo nuestro territorio del norte a sur, de este a oeste la presencia diversa preinca, desde la Piura de los Tallanes, los Vicus, de las Capullanas, bajando hacia Trujillo y Lambayeque, de los Sicán, de los Sipán, de los Lambayeques; bajando por la costa de los Chimús, de los Mochicas, de los Chavín, de los Pachacamac, de Taulichusco en Lima, de los Nazcas, de los Paracas, en Ica; de los Collaguas y de los Cabanas en Arequipa, de los Waris en Ayacucho; de los Chancas, en el Cuzco; y Apurímac, de los Huancas en Huyancayo, Junín; ello sin mencionarlas etnias que los Incas como imperio no pudieron si quiera conocer, el mundo de: los Shipibos, los Cashibos, los Amueshas, los Ashánincas, los Boras, los Yurimaguas, los Jíbaros, los Ocaínas, los Huitotos, los Chayahuitas, los Huambisas, los Chayahuitas, los Candoshi, por solo mencionar algunas de 42 etnias (al igual que esas culturas vivas que también hoy día existen en la Amazonia brasilera) a la que nos une una frontera tan amplia, aún por integrar.

Eso resulta fundamental porque estamos hablando de la vida de las personas y de los recursos que pueden dar solución a la **pobreza, al hambre y en la vida de las personas** que siguen caminando de la mano pese a la riqueza de nuestras naciones. Esto sin mencionar la importancia de los diferentes Quechuas, Aymaras, criollos y mestizos, también como parte de las lenguas y/o culturas nativas nacionales.

Nuestro Perú tiene hoy día una mega diversidad que nos da identidad a todo nivel.

Cuando hablamos de los Andes, el Huascarán, la Cordillera Blanca y la Negra, estamos expresando nuestra identidad, cuando hablamos del Amazonas estamos hablando de nuestra identidad, cuando hablamos de la papa estamos hablando de nuestra identidad, cuando hablamos del pisco como resultado de un licor de uva originario de la Bahía de Pisco estamos hablando de nuestra identidad. Sin mencionar todas aquellas identidades menos conocidas pero que representan también el Perú del Sachainchi, el Perú de la Maca y la Quínuá, el Perú de la Tara y la Kiwicha, el Perú del Camucamu. Solo por hablar del Camucamu, que tiene 30 veces el valor de la vitamina C, o la cocona.

Quiero decir que el tema de la diversidad biológica no es un punto nuevo en el orden de la diplomacia internacional es un punto que viene avanzando

de manera significativa con hitos significativos en su reconocimiento en los últimos 20 años.

Y permítanme brevemente al igual que lo ha hecho nuestro expositor, señalar desde Perú la cronología vivida en este cambio tan significativo que representó para todo el mundo la cumbre de Río +20 y que el año pasado vivir Río+20 desde Uruguay fue un honor, mucho más y sobre todo con la magistral intervención del presidente José Mujica Cordano en la defensa de la vida, en la cumbre de Río + 20 cuyo mensaje impactó a millones en el mundo entero.

CRONOLOGÍA EN RELACIÓN DEL PERÚ CON LA BIODIVERSIDAD

AÑO 1992

En la cumbre de Río de Janeiro en 1992, Perú firma el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) comprometiéndose a asumir políticas y conductas que preserven la biodiversidad de las actuales y futuras generaciones. Desde ese entonces lleva adelante acciones prácticas demostrando el compromiso asumido.

AÑO 1996

Se aprueba la Decisión N° 391 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) sobre un "Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos". La Decisión 391 es la primera norma regional que regula las modalidades y las condiciones bajo las cuáles pueden accederse a los recursos genéticos en los países de la región. Como resultado de propuestas formales del Perú y Colombia durante las reuniones de negociación del régimen andino de acceso a los recursos genéticos, la Decisión 391 de la CAN, incorporó en el plano regional exigencias legales (válidas únicamente a nivel de los países de la CAN) que relacionan de manera directa el régimen de acceso con la propiedad intelectual y las patentes en particular.

AÑO 1998

En virtud del compromiso asumido con la firma y ratificación del CDB, Perú implementó una "Estrategia Nacional de Diversidad Biológica". La Estrategia constituye el documento formal y la guía para la planificación y gestión de la Diversidad Biológica en el país, de manera tal que todas las estrategias relacionadas a la Diversidad Biológica tendrán como marco

orientador el presente documento. A su vez, representa un enfoque compartido, consensuado y comprometido con el desarrollo nacional que orienta las acciones futuras en pos de mayores beneficios ecológicos, económicos y sociales para las presentes y futuras generaciones. *"Plantea una visión estratégica que considera que el Perú hacia el 2021 será el país en el mundo que obtenga para su población los mayores beneficios de su diversidad biológica conservándola y usándola sosteniblemente, y restaurando sus componentes para la satisfacción de las necesidades básicas, el bienestar y la generación de riqueza para las actuales y futuras generaciones"*

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica se sustenta en las 8 líneas estratégicas y acciones:

- 1) Conservar la diversidad biológica.
- 2) Integrar el uso sostenible de la diversidad biológica en el manejo de los recursos naturales.
- 3) Establecer medidas especiales para la conservación y restauración de la diversidad biológica frente a procesos externos.
- 4) Promover la participación y compromiso de la sociedad peruana en la conservación de la diversidad biológica.
- 5) Mejorar el conocimiento sobre la diversidad biológica.
- 6) Perfeccionar los instrumentos para la gestión de la diversidad biológica.
- 7) Fortalecer la imagen del Perú en el contexto internacional.
- 8) Ejecutar acciones inmediatas

AÑO 2001

Perú crea el **"Sistema de Información de la Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonia Peruana" (SIAMAZONIA)**. Este representa un eje de referencia en lo que respecta a la gestión de información acerca de la diversidad biológica y ambiental de la Amazonía peruana. Su principal objetivo es incrementar el flujo de conocimiento y comunicación, contribuyendo a la conservación y uso sostenible de la Amazonía peruana.

AÑO 2004

Se sanciona la ley N° 28.216 denominada: "Ley de protección al acceso a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los conocimientos indígenas". La mencionada ley, entre sus disposiciones principales, crea una Comisión multidisciplinaria destinada a cumplir el objetivo fundamental de la Ley. Entre las principales funciones de la

Comisión se encuentran: crear y mantener un Registro de Recursos Biológicos y Conocimientos colectivos de los Pueblos Indígenas de Perú; brindar protección contra la biopiratería y promover vínculos con los organismos de participación regional del Estado y de la Sociedad Civil.

AÑO 2004

En el marco de la Comunidad Andina, aprueba la *Decisión n° 524 de la CAN* en la cual se constituye una **"Mesa de Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas"** cuya misión principal es impulsar un proceso para la elaboración de un régimen común (a nivel regional) de protección de los conocimientos tradicionales.

AÑO 2005

Perú presenta un comunicado ante el **"Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio" (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio**. Sobre la relación entre el "ADPIC, CDB y Conocimientos Tradicionales". El comunicado expresa una de las preocupaciones principales del Perú y del Grupo de Países Megadiversos Afines sobre el hecho que el sistema de patentes tal como opera en la actualidad da lugar en muchos casos a situaciones en las cuales invenciones generadas, de manera directa o indirecta, de recursos genéticos de origen peruano o conocimientos tradicionales de sus comunidades, pasen los exámenes de novedad o altura inventiva cuando no deberían hacerlo o, alternativamente, que estos recursos o conocimientos pudieran haberse obtenido de manera irregular o abiertamente ilegal.

Estas circunstancias vulneran y enrarecen considerablemente el funcionamiento del propio sistema de patentes y afectan directamente los intereses de estos países referidos al cumplimiento no solamente de obligaciones internacionales emanadas del CDB sino del establecimiento de niveles de complementariedad entre este instrumento internacional y el Acuerdo sobre los ADPIC.

Como parte de un largo proceso iniciado a principios de los años noventa, el Perú ha mantenido de manera consistente su posición sobre la divulgación y procedencia legal en los diferentes foros intergubernamentales de negociación en los cuales ha sido tratado el tema, es decir, el propio CDB, la OMC y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

De manera más específica, la posición oficial del Perú propugna la modificación del Acuerdo sobre los ADPIC para que se incluya la exigencia al solicitante de una patente relativa a materiales biológicos o conocimientos tradicionales para que se divulgue la fuente y el país de origen del recurso utilizado en la invención, así como las pruebas del consentimiento informado previo y de la distribución justa y equitativa de los beneficios.

AÑO 2006

Se lanza el "Proyecto de Autoevaluación de Capacidades Nacionales para la Gestión del Medio Ambiente Mundial" El Proyecto PNUD-GEF que se ejecutó bajo la Dirección del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) junto a la administración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con el financiamiento del Fondo Mundial del Ambiente (GEF). El Proyecto tuvo como principal objetivo la determinación de los aspectos prioritarios y necesidades nacionales en materia de fortalecimiento de capacidades individuales, institucionales y sistémicas dentro de la esfera temática de la biodiversidad, cambio climático y desertificación y sequía para la posterior elaboración de una agenda de acciones nacionales para atender las necesidades manifiestas.

AÑO 2007

Se implementa el "**Plan de Negocios 2007-2012: SIAMAZONIA**". El plan de negocios forma parte del proceso de fortalecimiento del SIAMAZONIA y compone la base referencial para el desarrollo del sistema. Además constituye un respaldo en pos de alcanzar la sostenibilidad institucional y financiera del sistema.

AÑO 2010

Noviembre 2010 en Lima se aprueba en la X Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores OTCA: **La Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica**

AÑO 2011

Finalmente el 5 de mayo Perú firma el Protocolo de Nagoya. "**Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica**". Sin embargo el Protocolo de Nagoya todavía no entró en vigor.

Debemos destacar en Perú también como parte de la gestión del presidente Humala lo que es la aprobación del Derecho a la Consulta previa e informada de los pueblos indígenas como un salto cualitativo en el uso cotidiano de recursos y de naturaleza. Creo que eso es fundamental. Se encuentra pendiente ahora en el 2013 lo que sería la reglamentación de la ley de consulta previa y supera el enfoque de considerar pueblos indígenas, no sólo a los no contactados.

Perú se ha sumado a convenios, convenciones, protocolos de los cuales es miembro y ha suscrito su compromiso en ellos

- El Convenio sobre la Diversidad Biológica, uno de los tres tratados internacionales que - están mutuamente relacionados.
 - La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y,
 - La Convención de Lucha contra la desertificación ("Las Tres Convenciones de Río")
- Fuente (rree.gob.pe)

Sin embargo tenemos ahora que decir **menos discursos y más recursos** en el tema del comercio, con un lema que difundí para afirmar que debemos achicar la brecha siempre entre lo que se dice y lo que se hace y concretar la implementación de los acuerdos. Y por lo tanto el contexto de asimetría entre el norte y el sur en materia de biocomercio nos tiene que llevar a una movilización de recursos financieros para la biodiversidad.

Se nos ha señalado que el 50% de los recursos biogenéticos se encuentran en nuestra región, ojalá que con la misma proporción puedan ser movilizados los recursos financieros para poder hacer realidad los desafíos de defensa de la biodiversidad e indudablemente la revisión de los instrumentos económicos que la favorezcan.

Hoy día en Perú nos sorprenden muchísimas cosas. Estuve recientemente el mes pasado (Junio 2013, Perú) asistiendo como expositora sobre las TIC'S y la brecha digital en una red virtual en donde estaba el Consejo Directivo y la Presidenta de la red de alfabetización virtual, en un país en donde **la tasa del analfabetismo femenino** frente al masculino es el triple que la femenina, en regiones como Huancavelica, Apurímac, y Ayacucho, es decir, en el Perú de cada cuatro analfabetos tres son mujeres. Sin embargo una gran sorpresa era asistir y ver con ojos propios un cuerpo directivo y una presidenta de "una red virtual para la alfabetización de mujeres analfabetas" que accedían por mecanismos virtuales a nuevas formas de superar este drama que aún

enfrentan nuestros países; que si bien es cierto tiene un promedio económico magnífico de crecimiento, no resulta tanto para aquellos que se encuentran por debajo del promedio. Y esto pasa particularmente entre aquellos que no tienen acceso a la educación. Y me sorprende porque hoy día un punto fundamental de los emprendedores y emprendedoras en Perú son los eco-negocios, la eco-eficiencia, los *cluster* eco-turísticos como parte de las oportunidades de generación de ingresos, el uso sustentable de recursos, la oportunidad de desarrollo con características que antes fueron consideradas poco frecuentes y el rol particular de las mujeres en ellos.

En conclusión, tenemos que decir que la biodiversidad es fundamental al igual que el capital natural, porque **"primero es el bienestar de la gente"**, **"primero es la vida"** y tenemos por ello como tarea mejorar la calidad de vida, superar el enfoque de pobreza monetaria por la mejora de la condición humana, la condición económica y bienestar en pro de ejercer nuestra plena ciudadanía y ejercicio de derechos integrales e irrenunciables.

Muchísimas gracias.

Magno Antonio Matamoros Burgos
Coordinador de Medio Ambiente, Secretaría General de la
Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

Buenos días a todos. Quisiera empezar agradeciendo en nombre del Secretario General de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, el Embajador Orlando Lacán quien envía un extenso saludo y no pudo estar presente con nosotros ya que estaba prevista una actividad también para estas fechas en Brasilia.

Así mismo también agradecer a la ALADI por la invitación realizada para este evento que al igual que lo han manifestado quienes me acompañan en la mesa es un evento de mucha importancia para los países de Latinoamérica.

También quisiera saludar a nuestro amigo Braulio por su presencia. Nos conocemos hace algún tiempo, al igual que con otros amigos de Uruguay con quien hemos compartido las experiencias revisando estos temas relacionados al Convenio sobre Diversidad Biológica. Y como se ha manifestado, efectivamente estamos hablando de la región más diversa del planeta, con una gran riqueza no sólo biológica, sino cultural y que por supuesto, frente a las actuales circunstancias y a los tiempos que se aproxima, tenemos el pleno derecho de exigir los recursos que sean necesarios para poder ayudar a la conservación y al uso sostenible y sustentable de esa riqueza.

En ese sentido, quisiera manifestarles que la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) es una organización de los gobiernos de los ocho países que constituyen la cuenca amazónica incluyendo a Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Surinam y Guyana. Estos ocho países constituyen esta gran organización de cooperación en la región amazónica que en este año estamos celebrando 35 años de vigencia y que tiene su sede permanente en la ciudad de Brasilia.

Se ha hablado bastante ya de la Amazonía y ciertamente esa región es muy diversa, pero haré referencia a la agenda estratégica de cooperación amazónica, al uso sostenible de la biodiversidad y al conocimiento tradicional que son temas principales de esta conferencia.

Como se ha mencionado, cuando se habla de la Amazonía hay que hablar en términos grandes, la Amazonía es grandeza. Y es así como aproximadamente son 7.5 millones de kilómetros cuadrados de una superficie en Sudamérica; aproximadamente el 40% de su superficie constituye lo que

se conoce como la cuenca amazónica, la cuenca más grande del planeta y que así mismo contiene la mayor área continua de bosque húmedo tropical en el planeta. Es decir, dentro de esta gran estructura, de este gran bioma encontramos esa gran riqueza de lo que mucho se ha hablado y que es necesario reconocerla y resaltarla.

Así mismo cabe señalar, entre algunos aspectos particulares, que de aquellos productos, de esas plantas, necesarias para la alimentación, 2000 especies provienen de esta región. También la región amazónica es el hábitat de un tercio de las especies del planeta, sólo para reforzar aquello que ya se ha señalado. Estamos hablando de la región más grande y biodiversa del planeta en especies.

La diversidad biológica es asimismo asociada con un alto grado de endemismo, es decir, de que solo se las encuentra en este lugar. Eso es otro valor que debemos rescatar y otro valor a tener en cuenta en todos estos procesos de negociación a nivel internacional. Estamos hablando de una región con un alto endemismo, única y exclusivamente en estos lugares se encuentran muchísimas especies del planeta. Así mismo, hay esa gran riqueza humana que se encuentra en la región amazónica con aproximadamente más de 30 millones de habitantes que residen en los ocho países de la cuenca amazónica.

Aproximadamente 385 pueblos indígenas y 71 referencias de pueblos aislados son localizados en esta región y por ello es que siempre referimos que no es solo esa riqueza biológica, sino también esa gran riqueza cultural que es muy importante no solo para la región latinoamericana, sino para el mundo y para la humanidad en general.

También hablábamos del uso sostenible y de medios de vida y de subsistencia que significa toda esa riqueza para la población asentada en la cuenca amazónica y también más allá de los límites de la cuenca amazónica, que dependen de los recursos que provienen de ahí.

Pero también tenemos problemas y uno de ellos es el comercio ilegal que se da de especies, de fauna y de flora silvestre de esta gran riqueza biológica que nos pertenece a todos. Hay así mismo una sobre explotación de los recursos naturales lo cual exige un gran esfuerzo de los gobiernos para tratar de controlar esta amenaza.

El tratado de cooperación amazónica es un tratado que fue firmado en el año 1978 y promueve el desarrollo armónico en Amazonía a través de acciones de cooperación.

Esta organización a partir del año 2009 y previamente mediante planes de acciones y de trabajo ha venido cumpliendo una serie de gestiones que, en el contexto político, han tenido el respaldo de las máximas instancias de autoridades que son la de los ocho cancilleres de los ocho países que forman el Tratado de Cooperación Amazónica. Ustedes pueden ver en esta lámina los diversos procesos que se han venido dando con el fin de consolidar el proceso de cooperación, no sólo en el contexto ambiental, sino en las otras áreas de trabajo que tiene la cooperación amazónica.

Es así que en el año 2010, en noviembre, en la ciudad de Lima, la décima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores aprueba lo que se conoce como la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica, una agenda estratégica que en un marco de cooperación de 2010 al 2018 plantea una serie de actividades y componentes para buscar justamente fortalecer las acciones y mecanismos de cooperación que permitan realizar un manejo y un uso sostenible de los recursos de la cuenca amazónica.

Así es como esta agenda estratégica de cooperación amazónica contiene temas como conservación, protección y aprovechamiento sostenible, sustentable de los recursos naturales renovables de la cuenca amazónica. Tiene temas de asuntos indígenas, gestión del conocimiento, gestión regional en salud, infraestructura, transporte y turismo, fortalecimiento institucional y algunos temas emergentes como lo referente al cambio climático. Y la agenda estratégica justamente lo que promueve son acciones regionales de cooperación, intercambio de información y conocimiento.

Para ello, lo que define el tema del uso sostenible de la biodiversidad y promoción del biocomercio es la del uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica a través de acciones regionales que favorezcan las inversiones y el comercio de productos derivados de la biodiversidad de los países miembros de la OTCA con énfasis en la agregación de valor en el país de origen y en la distribución justa y equitativa de beneficios, priorizando el desarrollo local y la seguridad alimentaria. Estas son acciones, objetivos definidos por los propios países amazónicos.

Para los temas de asuntos indígenas, está el tema de la inclusión y la participación de los pueblos indígenas y las comunidades tribales en la gestión de sus recursos, bajo el principio de respeto de los derechos de

los pueblos indígenas, tierra, territorio, desarrollo sostenibles, seguridad alimentaria y de salud, ordenamiento territorial.

Así mismo, ya el proceso de implementación de esta agenda estratégica de cooperación a partir del año 2010 tenemos que existen 126 programas, proyectos y actividades de corto plazo. En este gráfico esquemático podemos ver cuánto de esas acciones en las distintas áreas y componentes se han cumplido. En el área de medio ambiente, por ejemplo, el 45% de desarrollo, para el asunto indígena 11% y así cada uno de los otros temas tiene su porcentaje de cumplimiento. Esto es para indicar el estado en que se encuentran las iniciativas. Las barras en azul significa lo que está en progreso; las en rojo, finalizadas y las color en verde, en formulación. Ustedes pueden ver que lógicamente el tema ambiental es el que predomina sobre las acciones que se desarrollan en las actividades de cooperación de la cuenca amazónica por la relevancia que tiene frente al contexto mundial pero hay que reconocer que hay otros temas como el tema de salud, o el tema de asuntos indígenas que están logrando un fuerte impulso en los últimos años.

A continuación, les muestro una breve descripción de lo que son algunos de estos proyectos de conservación y uso sostenible que estamos desarrollando y que están en perspectiva de desarrollarse en los próximos años relacionados al uso sostenible de la biodiversidad o diversidad biológica.

Una de estas actividades que se cumplió hace algunos años en la denominada Sala Andes Amazonía fue una experiencia que se realizó justamente con los proyectos, con los programas o planes que aquí han hablado los embajadores respecto a biocomercio. Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Brasil. A través de sus programas se exponía los diversos aspectos relacionados a biodiversidad y promoción del biocomercio. Esto se realizó en la ciudad de San Pablo, en Brasil.

Luego, el tema del trabajo que hacemos coordinado también con la convención sobre diversidad biológica. En el año 2011 se realizó en la ciudad de Quito un taller regional conjunto con la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica y los países de la cuenca amazónica a fin de definir algunos aspectos relacionados al tema de uso sostenible de la biodiversidad y promoción del biocomercio. En ese sentido, se discutieron algunos temas de nuevas estrategias, criterio de sustentabilidad, enfoques alternativos a la mercantilización de la biodiversidad, así como la discusión del concepto de economía verde, revisar el programa de biocomercio, redefinir este término en el contexto amazónico y analizar los avances de distribución de beneficios,

entre otros, y se definieron algunos elementos para el uso sostenible de la biodiversidad.

Después, ya en la implementación de proyectos puntuales de conservación de usos sostenibles, tenemos el caso de un proyecto que estamos implementando y que tiene que ver justamente con una actividad del control, del monitoreo de especies y que va orientado a fortalecer las capacidades en los países mediante la implementación de los permisos electrónicos de la Convención CITES. Ustedes conocen la Convención CITES, es aquella convención encargada del manejo del tráfico del comercio de especies amenazadas.

Entonces, en ese sentido mediante este proyecto estamos desarrollando una propuesta para fortalecer lo que sería un permiso electrónico en los países de la cuenca amazónica que permitirá de alguna manera fortalecer esa capacidad.

La siguiente es el desarrollo que está en la predicción de iniciarse en los próximos meses. Es un proyecto que busca coordinar las actividades del manejo forestal sostenible con las actividades de conservación. Por ello, es que este es un proyecto que se desarrollará de manera conjunta mediante la participación del Tratado de la Cooperación Amazónica, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización Internacional de Maderas Tropicales, la OMT o la ITTO como también se la conoce. Y lógicamente este proyecto es una de las acciones que esperamos desarrollar en el futuro.

El fortalecimiento de la integración fronteriza fue un proyecto que ya concluyó. Justamente este fue uno de los proyectos pilotos que orientó hacia la definición de algunas acciones conjuntas entre los países, especialmente los que tienen que ver con la promoción del uso sostenible de recursos de flora y fauna silvestre, así como desarrollar mecanismos de implementación de control del monitoreo y vigilancia de la flora y fauna silvestre.

Otro de los proyectos desarrollados para el uso sostenible de la diversidad biológica es el que se está concluyendo en Colombia, donde, a través de este proyecto de desarrollo de la cadena productiva de ingredientes naturales, se busca contribuir al desarrollo de un modelo empresarial con base en el aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad local para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas de la Amazonía colombiana. Es un proyecto puntual que está desarrollando mucha experiencia en cuanto al trabajo con comunidades en lo que tiene que ver con uso sostenible de la diversidad biológica pero que va mucho más allá

de eso y que tiene que ver con la gestión de conocimiento y transferencia de tecnología, fortalecimiento institucional, etc.

Otro proyecto que también estamos concluyendo es en Ecuador, donde a través de mecanismos de fortalecimiento de cadenas de valor productivos y naturales de la Amazonía. Este proyecto tiene como componentes principales la consolidación de productores, coordinadores y promotores en el aspecto social. En el aspecto ambiental, levantamiento de líneas de base de los productos forestales no maderable, es decir, que no únicamente el bosque significa madera, sino que hay una gran riqueza ahí biológica, genética y como hemos visto, cultural y por ello, el componente busca definir algunos elementos como son las esencias. En el componente económico se busca el mejoramiento de la competitividad de las fincas productivas, es decir, esto es otro proyecto que ha dado algunos resultados interesantes en estas actividades de uso sostenible de la diversidad biológica.

Como continuidad al proceso de monitoreo y control de las especies amenazadas por el comercio está previsto el desarrollo de un programa regional para el manejo de especies amenazadas por el comercio. Es una continuidad del mencionado programa sobre el sistema electrónico de emisión de permisos para la Convención CITES que además busca fortalecer y desarrollar un sistema electrónico regional que permita rápidamente a los países conocer lo que está sucediendo con respecto al tráfico de las especies de flora y fauna silvestre. De tal forma que también se fortalezcan capacidades en lo que tiene que ver con el manejo sostenible de la diversidad biológica y las cadenas de custodia.

Eso es en términos generales lo que estamos haciendo y planificando realizar en lo que tiene que ver con uso sostenible. Ahora, en lo referente al conocimiento tradicional, que también es de mucho interés, como se pudo ver en la declaración hecha por los países a través de los Ministros de Relaciones Exteriores, tenemos una agenda regional de protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial. Esto es un proyecto que ya se está desarrollando y que tiene como componentes principales el mecanismo de coordinación regional para el tema, definir algunos lineamientos regionales, un plan de acción regional, estrategia de atención de salud y herramienta de sustentabilidad en el componente de la protección de los pueblos indígenas.

Finalmente quiero hacer referencia a un elemento relevante en los procesos de uso sostenible de la diversidad biológica, la declaración hecha por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la OTCA. En la última

reunión realizada en Ecuador se establecieron orientaciones estratégicas tales como: dotar mayor densidad política al trabajo de la OTCA, superar esfuerzo de cooperación regional en programas y proyectos, avanzar hacia la adopción de visiones comunes para foros internacionales, una aproximación basada en la conservación, en la protección y uso sostenible como contribución a un ambiente de confianza, de estabilidad y paz regional, así como promover la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y de otras comunidades tribales.

Las orientaciones estratégicas de los cancilleres de los ocho países de la cuenca amazónica son muy claras en cuanto hacia dónde esperan moverse en los próximos años en este tema, que como ya ha sido resaltado y señalado en este foro, es de vital importancia para nuestra región latinoamericana en los próximos años.

Muchísimas gracias y ha sido un placer haber estado con ustedes.



OTCA

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica



Convenio sobre la
Diversidad Biológica



CONFERENCIA BIODIVERSIDAD Y COMERCIO: PERSPECTIVA PARA LA REGIÓN

15 de julio de 2013
Montevideo, Uruguay

Antonio Matamoras
Coordinador de Medio Ambiente-PS/ACTO
antonio.matamoras@otca.org.br



AGENDA

- Amazonía
- OTCA: Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica- AECA
- Uso Sostenible de la biodiversidad
- Conocimiento Tradicional (CT)



La mayor área continua de bosque húmedo tropical en el mundo



Hábitat de un tercio de las especies del mundo



Diversidad biológica asociada con alto grado de endemismo



Mas de 30 millones de habitantes





Aproximadamente 385 pueblos indígenas y 71 referencias de pueblos aislados



Uso sostenible y medios de vida



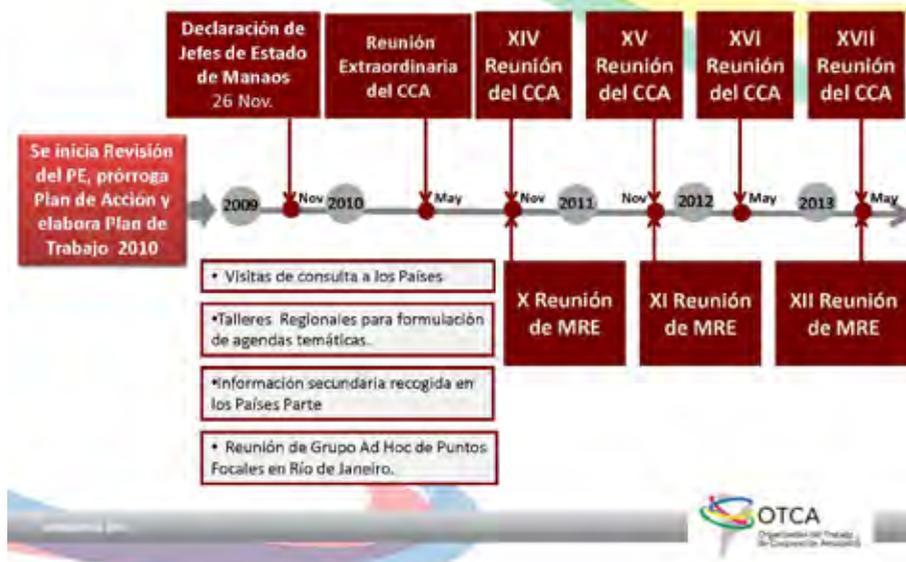


El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA)

- Firmado en 1978
- Promueve el desarrollo
harmónico en la amazonía



RELANZAMIENTO DE LA OTCA



LA AGENDA ESTRATÉGICA DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA

Aprobada en la X Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores – OTCA, Noviembre 2010



AGENDA ESTRATEGICA DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA

TEMAS:

**A. CONSERVACIÓN,
PROTECCIÓN Y
APROVECHAMIENTO
SOSTENIBLE/SUSTENTABLE
DE LOS RECURSOS
NATURALES RENOVABLES.**

B. ASUNTOS INDIGENAS

- C. Gestión del conocimiento
- D. Gestión Regional en Salud
- E. Infraestructura & Transporte
- F. Turismo
- G. Fortalecimiento institucional
- H. Temas Emergentes

La agenda promueve acciones
regionales de cooperación,
intercambio y conocimiento.



A.TEMA: Uso Sostenible de la Biodiversidad y promoción del Biocomercio

Objetivo: Promover el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica, a través de acciones regionales que favorezcan las inversiones y el comercio de productos derivados de la biodiversidad de los Países Miembros de la OTCA, con énfasis en la agregación de valor en el país de origen y en la distribución justa y equitativa de beneficios, priorizando el desarrollo local y la seguridad alimentaria.



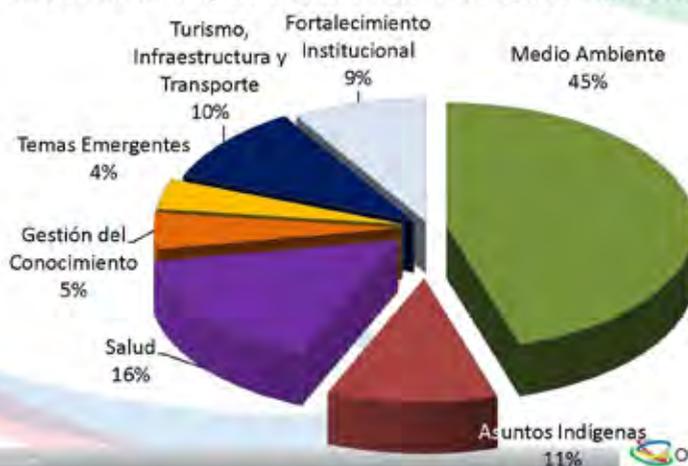
B. Tema: Asuntos Indígenas.

Objetivo: Inclusión y participación de los pueblos indígenas y las comunidades tribales en la gestión de sus recursos, bajo el principio de respeto de los derechos de los pueblos indígenas (tierra, territorio, desarrollo sostenible, seguridad alimentaria y de salud, ordenamiento territorial).



IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA ESTRATÉGICA DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA

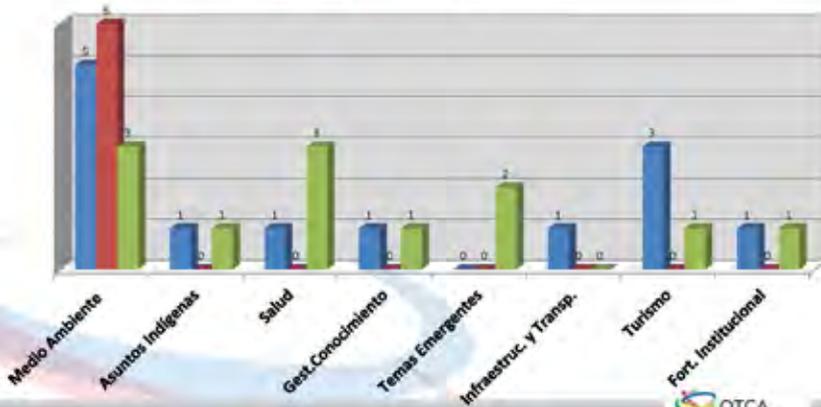
126 PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CORTO PLAZO



IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA ESTRATÉGICA DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA

ESTADO INICIATIVAS DE COOPERACIÓN

● EN PROCESO ● FINALIZADOS ● EN FORMULACIÓN



OTCA
Organización del Turismo
de la Guayana Francesa



PROYECTOS DE
CONSERVACION Y
USO SOSTENIBLE
DE LA
BIODIVERSIDAD



OTCA
Organización del Turismo
de la Guayana Francesa

Tema: Uso Sostenible de la Biodiversidad y promoción del Biocomercio



Tema: Uso Sostenible de la Biodiversidad y promoción del Biocomercio

Taller regional
OTCA – CBD
(Quito, 2011)

- Discusión sobre nuevas estrategias productivas y criterios de sustentabilidad ambiental, social y económica.
- Enfoques alternativos a la mercantilización de la biodiversidad así como la discusión del concepto de economía verde.
- Revisar el Programa de Biocomercio – redefinir este término de biocomercio en el contexto amazónico.
- Analizar los avances en distribución de beneficios.

**EMISIÓN
ELECTRÓNICA
DE PERMISOS
CITES EN LOS
PAISES
MIEMBROS DE
LA OTCA**

OBJETIVO

Desarrollar e implementar un sistema armonizado de permisos electrónicos para Países Miembros de la OTCA

COMPONENTES PRINCIPALES

Desarrollo de capacidades en la preparación e implementación de permisos electrónicos. Bolivia, Guyana, Suriname y Venezuela.

Implementación de Permisos Electrónicos CITES con Ventanillas Únicas. Brasil, Colombia, Ecuador y Perú.

SOCIOS ESTRATÉGICOS



*This is funded by the EU through the CITES Capacity-building project

INVERSIÓN

200.000 USD

**GESTIÓN
FORESTAL ECO-
LÓGICAMENTE
RESPONSABLE Y
CONSERVACIÓN
DE LA BIODI-
VERSIDAD EN
LOS BOSQUES
MANEJADOS DE
LA AMAZONÍA**

OBJETIVO

Fortalecimiento para la implementación de la gestión forestal ecológicamente responsable en los bosques de producción pública y privada de la Región Amazónica

COMPONENTES PRINCIPALES

Desarrollo participativo para el registro, inventario y evaluación de métodos y prácticas de manejo sostenible forestal

Capacitación e intercambio de conocimiento

Plataforma regional para el intercambio de conocimiento

SOCIOS ESTRATÉGICOS



INVERSIÓN

2.3 Mill USD

FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA ACRE – UCAYALI

OBJETIVO
Contribuir para la gestión coordinada de recursos de flora y fauna silvestre en zonas de alto interés socio-cultural y ambiental en la área fronteriza Ucayali (Perú) y Acre (Brasil), mediante el fortalecimiento del Fórum de Integración Fronteriza Acre – Ucayali (FIFAU)

COMPONENTES PRINCIPALES

- Desarrollo e implementación de mecanismos de monitoreo, control y vigilancia de flora y fauna silvestre
- Promoción de la coordinación binacional a través del Fórum de Integración Fronteriza Acre-Ucayali
- Promoción del uso sostenible de recursos de flora e fauna silvestre

SOCIOS ESTRATÉGICOS

INVERSIÓN

982.000 €

DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE INGREDIENTES NATURALES EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS CON PROYECCIÓN AL SUBSECTOR DE LA COSMÉTICA

OBJETIVO
Contribuir al desarrollo de un modelo empresarial con base en el aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad local para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas de la Amazonia colombiana

COMPONENTES PRINCIPALES

- Conservación y uso sostenible de recursos naturales
- Gestión de conocimiento y transferencia de tecnología
- Fortalecimiento institucional que permite la implementación de los acuerdos regionales en el contexto nacional y regional.

SOCIOS ESTRATÉGICOS

INVERSIÓN

253.185 €

FORTALECIMIENTO DE CADENAS DE VALOR DE PRODUCTOS NATURALES NATIVOS DE LA AMAZONÍA POR MEDIO DEL MANEJO SOSTENIBLE EN EL TERRITORIO DE LAS COMUNIDADES SHUAR TRANSKUTUKÚ, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PALSAMAD EN MADRE DE DIOS, PERÚ

OBJETIVO
Mejorar las condiciones socio económicas de las familias shuar del cantón Taisha, a través de la organización comunitaria, de la transferencia del conocimiento, del manejo sustentable de sus fincas y de la comercialización de productos

COMPONENTES PRINCIPALES

- Componente social: consolidación de productores, coordinadores y promotores**
- Componente ambiental: Levantamiento de líneas de base de los PFNM: Ungurahua, Sangre de drago y Canela amazónica**
- Componente económico: Mejoramiento de la competitividad de las fincas**

SOCIOS ESTRATÉGICOS

INVERSIÓN

164.998 €

PROGRAMA REGIONAL PARA EL MANEJO DE ESPECIES AMENAZADAS POR EL COMERCIO PROYECTO KfW

OBJETIVO
Fortalecimiento de la eficiencia y efectividad en el manejo, monitoreo y control de especies amenazadas por el comercio

COMPONENTES PRINCIPALES

- Sistema de información y manejo de conocimiento**
- Armonización regional de los sistemas de Permisos Electrónicos**
- Fortalecimiento de los procesos de manejo sostenible y las cadenas de custodia**

SOCIOS ESTRATÉGICOS

INVERSIÓN

10 Mill EUROS



Conocimientos Tradicionales asociados a la Diversidad Biológica



AGENDA REGIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO Y CONTACTO INICIAL

OBJETIVO

Contribuir a la protección de los Pueblos Indígenas aislados y en contacto inicial a través de la definición de políticas efectivas y acciones consensuadas entre los gobiernos, los pueblos y organizaciones indígenas y las ONG's.

COMPONENTES PRINCIPALES

Mecanismo de coordinación regional

Lineamientos regionales

Plan de acción regional

Estrategia de atención en salud

Herramientas de sustentabilidad

SOCIOS ESTRATÉGICOS



INVERSIÓN

1.000.0000

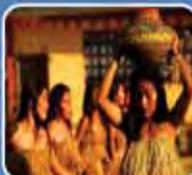


- Conformada Unidad Ejecutora Central (UEC) Con un Asesor Técnico para la Coordinación y el Asistente Administrativo.



- Contratación de los Facilitadores/Animadores Nacionales. Términos de referencia enviados a los países

- Consultoría Jurídica Internacional y del Consultor Internacional en Salud en preparación.



- Taller Regional de Intercambio de Experiencia sobre Metodologías de Protección y Legislación realizado.

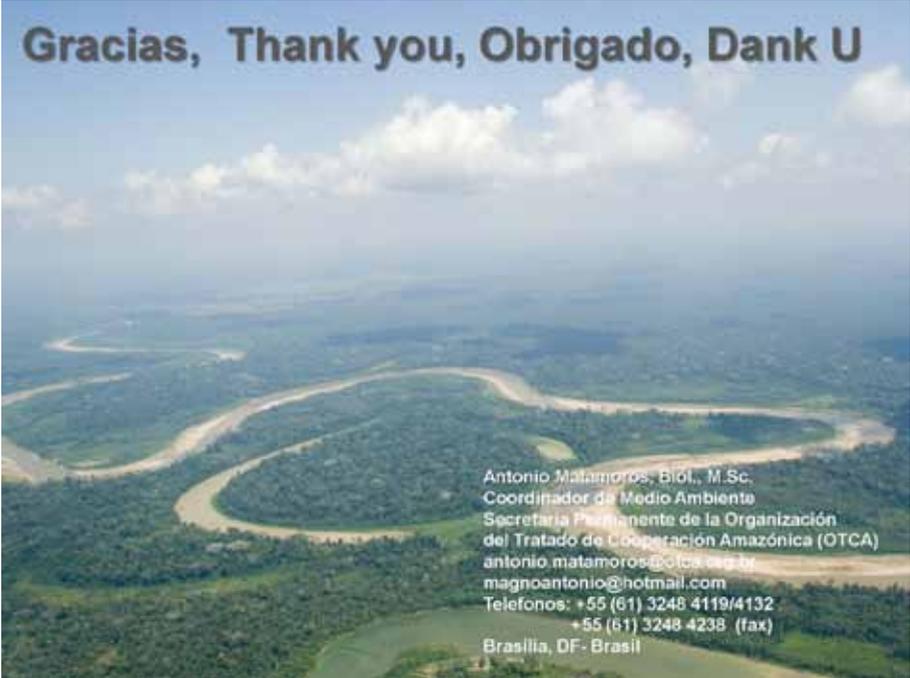
- Realización de la Segunda Reunión de Puntos Focales.

XII REUNION DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES- OTCA

Declaración de El Coca (2013) Orientaciones estratégicas

- Dotar de mayor densidad política al trabajo de la OTCA. Superar esfuerzos de cooperación regional en programas y proyectos y avanzar hacia la adopción de visiones comunes para foros internacionales.
- Aproximación basada en la conservación, protección y uso sostenible como contribución a un ambiente de confianza, estabilidad y paz regional.
- Promover la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y de otras comunidades tribales.

Gracias, Thank you, Obrigado, Dank U



Antonio Matamoros, BIOL., M.Sc.
Coordinador de Medio Ambiente
Secretaría Permanente de la Organización
del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)
antonio.matamoros@otos.org.br
magnoantonio@hotmail.com
Teléfonos: +55 (61) 3248 4119/4132
+55 (61) 3248 4238 (fax)
Brasília, DF - Brasil

**ACTO DE FIRMA DEL MEMORÁNDUM
DE ENTENDIMIENTO ENTRE
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
ALADI Y LA SECRETARÍA DEL CDB**



Braulio Ferreira de Sousa Dias, Secretario Ejecutivo del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y César Llona, Secretario General a.i. de la ALADI.

PALABRAS DE CIERRE

César Llona
Secretario General a.i. de la ALADI

Gracias a todos por venir y acompañarnos.

Una pregunta que nos hacemos siempre cuando surgen este tipo de temas transversales al comercio en la ALADI es por qué hacerlo acá. Tiene que ver primero, por el concepto de desarrollo sostenible que lo he dicho antes, no es un concepto nuevo pese a que lo pintamos de verde. Al alumno de ciencias económicas el primer día que se sienta en el pupitre y escucha al profesor le enseñan que la economía tiene que ver con la utilización eficiente de recursos escasos. Eso incluye el comercio. Cómo hacemos que el comercio transite por caminos más eficientes, más sostenibles que nos permitan seguir comerciando en el futuro. Es tan sencillo como eso.

En la ALADI tenemos bastante optimismo en el desarrollo y ejecución de este convenio por distintas razones. Primero, porque podemos generar algún tipo de acompañamiento regional a los esfuerzos que se hacen en otros foros. Quizá en una primera etapa con un carácter más académico, más de diálogo, más de intercambio de experiencias, algún tipo de estudio respecto de ediciones comparadas. Todo eso que podemos hacer y que vamos a hacer.

Algunas reflexiones que seguramente vamos a discutir con más profundidad en la medida en que lo vayamos implementado sobre qué nos queda. En primer lugar, me llamó mucho la atención cuando se hablaba de que lo que estaba por venir era la movilización de recursos nacionales, las metas que los países se iban a fijar en cuanto a la asignación de recursos a estos temas. Yo creo que eso es tan importante como ir acompañado de ese compromiso incumplido, desde la cumbre de la Tierra, de transferir recursos del norte rico y desarrollado, que para llegar a ser rico y desarrollado, utilizó sus recursos biológicos, con tanto derecho como el que nosotros tenemos para hacer lo propio.

Dentro de esto es muy importante lo relativo a la transferencia de tecnología. La utilización sostenible de la biodiversidad implica internalización de costos ambientales que muchas veces nos deja a los países pobres sobre todo fuera del mercado. Entonces, yo pienso que parte del trabajo que se da en el marco de la CDB tiene que ver también con la transferencia de la tecnología necesaria con los beneficios derivados de la socialización de este conocimiento para poder continuar hablando de la utilización sostenible de la biodiversidad.

Otro aspecto que seguramente abordaremos tiene que ver, ya lo dijimos al inicio, con la protección del conocimiento ancestral. ¿Por qué no pensar en inventarios regionales de conocimiento ancestral que permitan por un lado evitar la patentabilidad del conocimiento, que ya era de dominio público, por lo menos en nuestros pueblos desde hace muchas generaciones? Y por otro lado, empezar a pensar también en cómo repartir todo beneficio derivado de la utilización de este conocimiento.

Biopiratería es piratería. Es tan piratería como aquél que saca una copia sin permiso de un disco, de una película. Es piratería y nosotros como región, como países tenemos que pensar qué hacer para proteger este capital tan importante que tenemos.

Para terminar, en el 80 los redactores del Tratado de Montevideo de 1980 pusieron con un lenguaje muy de la época a la preservación del medioambiente como una de las materias que podía ser objeto de un acuerdo de alcance parcial o regional dentro de la Asociación. Nosotros todavía no estamos pensando en esa dirección pero estamos quizá explorando algunos temas que tienen mucho que ver con el comercio, que es el giro de nuestro negocio. De hecho, el Embajador de Ecuador lo sabe, tenemos un proyecto con los PMDER a manera de ejemplo que está destinado a ser un inventario de restricciones o regulaciones al comercio basadas en consideraciones medioambientales, únicamente para ayudar a las pequeñas empresas de esos países a poder cumplir con esos requerimientos que surgen de la incorporación de la variable ambiental dentro del comercio internacional. Y lo que se ha encontrado es bastante importante, hay una proliferación de medidas voluntarias, obligatorias vinculadas a las cuestiones ambientales, que no se está deteniendo, sino que está aumentando. Esto en los tres países más chicos de ALADI, que no encontraremos cuando este ejercicio lo hagamos por ejemplo, para otros países de ALADI que tienen una base productiva mucho más diversificada. Seguramente será de mucha utilidad continuar haciendo este tipo de inventarios y, volviendo a lo que nos trae, haciendo este tipo de alianzas con organismos que son los que saben de esta materia.

Entonces, para empezar a tratar temas vinculados al comercio y biodiversidad, o al comercio y la protección del conocimiento tradicional, no encontramos mejor aliado y mejor socio que el CDB.

Muchas gracias.

Braulio Ferreira de Sousa Dias
Secretario Ejecutivo del Convenio de Diversidad Biológica

Gracias César. Gracias a todos ustedes por acompañarnos en esta discusión.

El gran desafío que tenemos en esta área es implementar lo que hemos acordado. Hay muchas cosas que hemos acordado. Es complejo, es difícil y no vamos conseguir implementar todo esto de la noche a la mañana. Es un proceso y ya tenemos una serie de iniciativas en cada uno de nuestros países. Pero tenemos que acelerar ese proceso y ese es un desafío también para la Secretaría del Convenio. Yo pienso que la mejor estrategia de avanzar con el apoyo a los países es quizás, estrechar las cooperaciones regionales. Creo que las organizaciones regionales tienen un papel importante para ayudarnos en ese proceso de apoyo. Nosotros estamos lejos, en Montreal, pero tenemos una gran cantidad de conocimiento, de expertos para estrechar la cooperación. No tenemos la capacidad de trabajar con cada país individualmente, son muchos países en todo el mundo, pero podemos estrechar la cooperación con las organizaciones regionales. Creo que ese es un camino más factible.

Así que, para mí es bastante importante estar acá con ustedes, firmar ese memorándum de cooperación con ALADI y tenemos otras organizaciones subregionales en la región como el Tratado de Cooperación Amazónica y tantos otros, que hay un espacio bueno para trabajar juntos, ampliar el apoyo y la capacidad de los países de implementar. Y creo que eso es importante, no sólo para reducir la pérdida de biodiversidad, que eso es en sí importante, pero en la medida en que eso es trascendente para las poblaciones, en la medida en que es importante para el desarrollo sostenible, eso es una base fundamental para el avance de la situación en todos nuestros países.

Hemos iniciado en el Convenio algunos procesos interesantes que quizás en una próxima oportunidad podríamos hacer una mejor diseminación de información. Por ejemplo, cuando organizamos la reunión de las partes del Convenio en Curitiba en Brasil en 2008, iniciamos un proceso junto al sector privado que pensamos va a ser muy importante porque ellos son los que utilizan estos recursos y porque es importante diseminar mejor la información junto al sector privado, al sector productivo y estimular a ese sector el cambio de las prácticas actuales por prácticas más sostenibles. Con base en ese esfuerzo que se ha iniciado en el COP 8¹, tenemos un proceso dentro del Convenio sobre negocios y biodiversidad, y estamos trabajando con

¹ Reunión de la Conferencia de Partes, realizada en Curitiba - Brasil del 20 al 31 de Marzo de 2006.

organizaciones privadas para diseminar información dentro de esos sectores de por qué tiene que cambiar la forma con que se trabaja la biodiversidad.

En octubre próximo estaremos organizando la tercera conferencia mundial de negocios y biodiversidad en Montreal. Y estamos estimulando que cada país pueda organizar mejor, junto a sus líderes empresariales, procesos de diseminación de información sobre esa temática tan importante.

En Brasil el año pasado en Río+20 la Confederación Nacional de Industria de Brasil ha liderado el establecimiento de la iniciativa brasileña de negocios y biodiversidad. En compañía de una serie de otras organizaciones, representantes. Es una iniciativa totalmente del sector privado, pero para incorporar compromisos y responsabilidad del sector con respecto a esta temática.

Mañana sigo para Santiago en Chile y voy a participar en un evento junto a líderes del sector privado chileno para discutir cómo organizar una iniciativa de ese tipo en Chile. Yo he sido contactado por colegas de Perú para hacer lo mismo quizás a fines de este año y sería muy interesante que en todos los países de la región se pudiera estimular procesos de este tipo porque son igualmente importantes las acciones de gobierno de establecer las políticas, un marco legal, la gobernanza, e involucrar a los actores que de hecho están tratando la producción, el comercio, etc.

Así que me gustaría sugerir que quizá esos son temas que en el futuro podríamos también diseminar a todos los miembros de la ALADI y como dije al principio, tenemos el máximo interés de explorar formas de cooperación con ustedes, elaborar estudios técnicos, organizar talleres, reuniones, para tratar ese tema y de la forma en que sea más útil para ustedes. Así que, estamos totalmente a su servicio desde Montreal.

Gracias por su atención.

Secretaría General de la ALADI
Montevideo - Uruguay
Julio de 2013
Depósito Legal 362.478



Cebollati 1461 CP 11200
Montevideo - URUGUAY
Tel: +598 24101121
Email: sgaladi@aladi.org
web: www.aladi.org